



UN GRAN DISCURSO DE AZAÑA

“Probanza, de nada; camino, el juez; agravio personal, la vía jerárquica; infracción de la disciplina, corrección, que ya está impuesta”

Encarecemos a nuestros lectores que se detengan en el discurso que pronunció el señor Azaña ayer tarde. Sin disputa: es un gran discurso. Afortunado de forma y justísimo de fondo. Lo suscribimos. El señor Azaña hubo de pronunciar su nueva oración con motivo de una proposición incidental suscrita por la minoría radical y defendida, con defensa desventurada, por el señor Guerra del Río. La proposición, por ambrosio que pareciera, se encaminaba a investigar el contenido de un sobre — el mismo que portase el día anterior el señor Azaña —, sobre mágico, al decir del señor Maura, tan poco exacto en el empleo de los adjetivos. «¿Qué lleva su señoría en los bolsillos?» He aquí la pregunta con que se abrió el debate. La calculada intervención del señor Guerra del Río le llevó a Casas Viejas de nuevo, si bien con la atrevida novedad del acta suscrita por cinco capitanes de asalto. El resto — o, para más exactitud, el planteamiento de la cuestión — puede verlo el lector en el discurso de Azaña. Sin exageraciones: gran discurso. El señor Maura, preocupado un momento con el contenido del sobre, se levanta para decir no más que esto: «Suscribo la doctrina del señor Azaña en toda su integridad.» Pero en el transcurso de la oración del presidente del Gobierno, el señor Lerroux creyó percibir, en unas frases concretas, una mirada especial, una entonación sospechosa. «Se me alude?», interrogó. Sospecha que sí, porque se ha hablado de diputados con responsabilidad. Mal trazo para él y los suyos. El es, en efecto, quien ha recibido el acta famosa. Parémonos aquí. ¿Qué suerte de infortunio acosa al señor Lerroux para que indefectiblemente vayan a sus manos todos los documentos y misterios con los que se busca herir a la República? ¿Por qué ahora se formula contra él una acusación de connivencia con la C. N. T.? ¿Por qué es siempre él quien recoge las palpitaciones de los despechados? ¿Por qué es él quien apadrina a los ferroviarios que amenazan con una perturbación encaminada a prolongar la ruveta de enero? ¿Por qué? «Yo — ha dicho — allé ayer.» Pero el silencio de ayer está despreciado por la cuestión planteada hoy. Es de su minoría de donde sale el ataque, esgrimiendo, para cumplirlo, el acta de los cinco capitanes. Ahí están las palabras sin ventura del señor Guerra del Río: «El documento que conoce todo Madrid, menos las Cortes constituyentes. Que yo he visto y que ha visto toda España...» Afrontamos con toda claridad el problema... El silencio discreto del día precedente no tiene cotización, nada vale. Y menos como disculpa. Mas, por si esto fuese poco, empobrecer su situación el señor Lerroux con palabras de máxima imprudencia, destituidas de toda responsabilidad: «Nada sabemos de Casas Viejas; cuando vuelva la Comisión parlamentaria nombrada para ir allá, podremos hablar de lo ocurrido.» ¿Cómo? ¿Es ahora, después de haber dado todos los golpes posibles al suceso, cuando el señor Lerroux, aspirante a la sucesión del Gobierno, conviene en que no sabemos nada de lo sucedido? ¿Sobre qué base, pues, ha fundado sus embestidas? Generoso en medida desproporcionada fué en este punto el señor Azaña. Pero nosotros no tenemos por qué imitar su conducta. Y así, decimos que la del señor Lerroux se nos antoja absolutamente desleal. Es el reconocimiento de toda una innoble posición polémica. Si no sabía nada de lo ocurrido en Casas Viejas, debió empezar por callarse y hacer callar a sus amigos. Y si lo contrario, si lo sabía y le interesó aver apañar un desconocimiento para eludir la derrota, ¡ah!, entonces su proceder no consiente a la mesura periodística ninguno de los adjetivos adecuados. Son adjetivos que descalifican para toda la vida a quien se hace acreedor a ellos, aunque esa vida esté en su ocaso.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Procuraré, señores diputados, ser tan breve como el señor Guerra del Río lo ha sido en sus manifestaciones.

Dice el señor Guerra del Río que no necesita de argumentos para demostrar la evidencia de su proposición. Yo estoy lo contrario, porque la proposición de su señoría tiene tanto de insolito, que sería menester tanto el ingenio de todos los presentes para demostrar que eso puede siquiera sostenerse en serio. (Rumores en la minoría radical.) A mí no se me puede reprochar que la fidelidad de las gentes haya dado no sé qué valor antecesor a un detalle como es el de que yo tuviera aquí ayer un sobre con unos documentos. Yo no se lo he dado.

Cuando, acabada la sesión de ayer, salí a los pasillos, unos periodistas me preguntaron: «¿Lleva el señor presidente unos papeles consigo?» Y yo les contesté estas palabras textuales: «La única vez que he traído documentos a un debate de las Cortes, no me han hecho falta.» Esto es todo. (El señor KEY MORA: No. Anadió: «Los guardará para mejor ocasión.») Esa es la segunda parte, que su señoría ahora ha llamado. —Rumores y protestas en la minoría radical, lo cual impide oír el final de la intervención del señor Maura. —El presidente reclama insistentemente orden. Digo, pues, señores diputados, que cuando se viene a un debate parlamentario, cada cual, sea ministro o sea diputado, viene preparado como su leal saber y entender se lo permite y según las perspectivas lógicas que al contemplar las perspectivas del debate se le presentan, y se traen o argumentos pensados, o razonamientos preparados, o demostraciones acerca de la tesis que se propone sostener. Me parece que cuando yo comparecí ayer ante las Cortes, en presencia o en perspectiva de un debate, yo traté mis posiciones tomadas, mis previsiones hechas y pensados los razonamientos, más o menos afortunados — yo eso no lo voy a juzgar — que iba a exponer a los señores diputados; en presencia de estos y de los otros argumentos que se me pudieran hacer, traía mis razonamientos escritos y mis pruebas al tanto.

El debate, por fortuna o por desgracia — tampoco voy a juzgarlo —, no ha sido necesario, a mi juicio, para apoyar las demostraciones o razonamientos que formulé ante el Parlamento, que yo adjuntes ninguna prueba escrita ni ningún testimonio de otro género, y me los llevé a mi casa. Y yo pregunto: ¿Es que hay derecho a pedir al Gobierno, a un ministro o a un diputado, que un dossier que tenga para esclarecer sus asuntos o fijar sus posiciones tiene obligación de entregarlo al Parlamento? (El señor TEMPLADO: Ni decirlo a los periodistas)

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: Comenzaré por contestar al señor Maura, de quien deplo-ro la pasión y el enojo, porque es su señoría injusto conmigo; personalmente injusto y políticamente también.

Su señoría pretende nada menos que hacerme a mí responsable personalmente de cosas que no he dicho ni he hecho, y a las que no he dado ni siquiera ocasión ni pretexto. Sabe su señoría de sobre cuan ocasionadas son las conversaciones de pasillo, de café o de donde fuere, a murmuraciones y a suposiciones gratuitas y fantásticas; pero yo aseguro a su señoría y a las Cortes en pleno que ni de cerca ni de lejos, ni en presencia ni en ausencia, ni por acción ni por omisión, he dado el menor motivo ni el más leve pretexto, ni siquiera remotamente, a que tales cosas se digan y se hagan, y sobre todo a que me las achaquen a mí, ¡ah! de cien leguas, señor Maura, ni de cien leguas!

No he dado el menor pretexto para suponer que esos dichosos papeles afecten a nadie personalmente. Esos papeles, que al fin y al cabo, son documentos oficiales, contienen datos, hechos o relaciones de hechos que le importaban al Gobierno para una posición política: pura y simplemente eso. Y nadie está autorizado para suponer otra cosa, ni yo lo repito — he dado pretexto para que se suponga con palabras o hechos, míos personales o del Gobierno, señor Maura. Su señoría es injusto, señor Maura; reflexivo; es soberanamente injusto conmigo cuando pretende que yo he podido dar ocasión a suponer o afirmar que en estos papeles pudiera haber nada que afecte a ningún diputado ni a la Cámara en cosas de dignidad personal.

Cuando su señoría refiere palabras más en mi discurso de ayer, creo que la pasión de momento le ciega, como cuando hablaba de los supuestos sobornos estaba yo hablando, recordo su señoría (si no ahí está mi discurso en el «Diario de las Sesiones»), estaba yo hablando de que la República se había conitado enemigos por querer hacer una política clara, recta y honestamente republicana, revolucionaria, si se quiere, de transformación del Estado, y decía, completando esta consideración, que si la República, los Gobiernos de la República hubieran andado con contemplaciones, con consideraciones, con supuestos sobornos con los enemigos del régimen, entonces no habríamos tenido quebraderos de cabeza. (Muy bien.) Y esto lo dije contemplando una argumentación que se dirigía a probar mi afirmación de que las dificultades de la República vienen de haber querido ser franca, resuelta y definitivamente republicana. Esto es lo que yo dije. (Muy bien.)

Yo, señor Maura, nunca me enfado, ni me enojo, aunque sienta mis amarguras como cada cual, y más las siento viniendo de su señoría, que tiene motivos bastante para suponer que soy incapaz, no sólo con su señoría, sino con ningún señor diputado, de dar a entender solapadamente o indirectamente nada que yo pueda creer que afecta a su honor o a su dignidad personal. Su señoría es injusto conmigo, señor Maura.

Y nadie tiene derecho a exigirme más explicaciones sobre este particular, porque si yo hubiera dado ocasión al enojo de un señor diputado o de la Cámara entera con actos o con hechos, con alusiones o con omisiones mías, me hubiera faltado tiempo para rectificar ese error de expresión. Haga memoria su señoría de nuestra colaboración en un Gobierno, de nuestras polémicas en las Cortes, de nuestros encuentros personales, amistosos o no, fuera de este salón, y su señoría y todos los demás diputados presentes y todos los políticos que han tenido ocasión de hablar conmigo podrán decir si yo he dicho jamás en ningún instante, ni aun del mayor enojo o contrariedad, una sola palabra que pueda perjudicar en su reputación y autoridad personal, ni en público ni en privado, a ningún adversario mío. ¡A menos tendría yo apelar a semejantes procedimientos! (Muy bien.— Un DIFUTADO pronuncia palabras que no se entienden.) De lo que hagan los demás, no tengo por qué enterarme.

En cuanto a lo que dice el señor Guerra del Río, me interesa, por de pronto, hacer constar que aquí nadie trata de enterar con votos nada.

Y hemos querido con votos enterar nosotros nada? Y su señoría comete un error grave, que me explico por la necesidad de atacar, cuando supone que al fiarse el Gobierno en las actuaciones judiciales sobre los sucesos de Casas Viejas hemos depositado nuestra confianza en un funcionario que no estaba capacitado para recibirla o para merecerla.

El señor Guerra del Río ha dicho que el Gobierno espera que se haga la luz por un juez que se halla encargado de instruir un proceso contra las

familias de los revolucionarios, y su señoría comete un error capital, porque el juez está instruyendo un sumario por los sucesos ocurridos en Casas Viejas, por todo lo que allí haya podido ocurrir; pero no un proceso contra las familias de los revolucionarios, sino por los sucesos ocurridos en Casas Viejas, y es precisamente en esta causa donde han comenzado a aparecer los primeros indicios serios de que en Casas Viejas pudo haber ocurrido algo anormal en esta misma causa. (El señor GUERRA DEL RIO: ¿Me permite su señoría?) Yo permito todo; dígame su señoría lo que peor me sepa. (El señor GUERRA DEL RIO: Nada de eso; no le digo más que la verdad; y el 20 de febrero fué cuando su señoría encargó a un juez especial que averiguara lo que hubiera sobre las denuncias de Casas Viejas hechas aquí en el primer día de febrero. Lo ha dicho su señoría.)

No es eso; el juez especial estaba nombrado ya por la presidencia de la Audiencia de Sevilla a raíz de los sucesos. ¿No es así, señor ministro de Justicia? (El ministro de Justicia asiente.) A raíz de los sucesos; y el 9 de febrero es cuando aparecieron en el sumario las primeras declaraciones relativas a estos hechos; y el 9 de febrero se ofrecía la causa a los interesados, prueba bien clara de que el juez no iba contra nadie, sino para esclarecer la verdad, al ofrecer el sumario a las familias de las víctimas; y son las familias de las víctimas, o los relacionados con ellas, quienes aportan al sumario las primeras indicaciones que pueden poner sobre la pista de un hecho extraordinario.

El 9 de febrero se ofreció el sumario; el 12 declararon otros, y el 14 fué cuando el juez puso en conocimiento del ministerio fiscal lo que allí había ocurrido, y entonces fué cuando, habiendo sido nombrado juez especial por la Audiencia de Sevilla el juez de Medina Sidonia, y considerando el Gobierno que el juez de Medina Sidonia, siendo juez especial, tendría que dejar abandonada la jurisdicción de Medina Sidonia, nombró otro juez especial, es decir, la Audiencia de Sevilla, al juez de Cazalla, y envió otra inspección, que realizó el magistrado del Tribunal Supremo señor Granados. Esto ha pasado; pero el juez especial estaba nombrado desde el comienzo por la Audiencia de Sevilla; y ha sido en el sumario, siguiendo nuestra tesis, donde han comenzado a aparecer los primeros indicios de los hechos extraordinarios que tanto nos apasionan.

El punto que su señoría ha tocado es el punto que es el eje de la guardia de asalto. Lo ocurrido es lo siguiente: cinco oficiales de la guardia de asalto de Madrid han suscrito una acta en la cual declaran (yo no he visto el acta; la conozco por referencias que habían recibido de sus jefes inmediatos, de sus autoridades superiores — ignoro los términos literales —) órdenes de proceder con extremo rigor, de no hacer heridos ni prisioneros, etc. A firmar esta acta fué invitado el capitán que estuvo en Casas Viejas, y se negó a firmarla. Ninguno de los oficiales que suscriben el acta ha estado en ningún sitio donde haya habido alteración de orden público en esos días, y todos los demás compañeros de esos capitanes, todos sin excepción alguna, los tres comandantes de la guarnición de Madrid y el teniente coronel y el coronel, han declarado asimismo que esas órdenes no han existido; que si hubieran existido, no las habrían cumplido, y que, de haber dado alguna autoridad superior semejantes órdenes, las habrían pedido por escrito y habrían acudido en protesta ante sus autoridades superiores, como tiene el derecho y el deber de hacerlo cualquier militar.

Esto es lo que resulta de la verdad de los hechos, y si se quiere resolver este asunto trayendo al debate una declaración hecha irregularmente en un documento por unos oficiales militares, pretendiendo que esta declaración de estos señores, no contradictoria, en un documento que ellos suscriben privadamente, prueba algo, a mí esto me parece monstruoso, monstruoso. No es que yo diga que sea falso lo que dicen estos oficiales; yo no lo juzgo, señores diputados; yo no he juzgado nunca lo ocurrido en Casas Viejas, porque a mí no me corresponde juzgarlo; lo que digo es que es monstruoso pretender una prueba de una declaración personal hecha sin contradicción sin examen por unos oficiales llevados de un sentimiento de camaraderismo que yo respeto, que yo aplaudo; de un sentimiento de pundonor de Cuerpo, que es bueno cuando no se extravía, que es útil en la corporación militar cuando está disciplinado; pero este sentimiento que los ha llevado a eso, puede ser un argumento de probanza de nada? Si se van a pesar los testimonios, si se apela a este criterio un poco material de pesar los testimonios, donde cinco dicen negro, quince dicen blanco; de manera que, por lo menos, se equilibran; pero, además, señores diputados, para que este documento tuviese un valor probatorio de algo, sería menester que los firmantes del documento hubiesen dicho: «A nosotros nos consta que en Casas Viejas ocurrió esto y lo de más allá; precisamente esto, y añadir que esto que ocurrió se hizo por orden de don Fulano de Tal, y entonces lo que habría que hacer con esto sería cojerlo y entregárselo al juez para que el juez llamase a su presencia a los firmantes de la declaración y a los culpables o acusados de ella; pero no otra cosa.»

Lo que digo, señores diputados, es que cuando aver este asunto no fué toando en la Cámara, yo, en mi fuero interno, he de aprobarlo, no por-

que al Gobierno le pusiera esto en una situación más o menos difícil; no es eso, no; es que cuando yo vi tomar este rumbo a la discusión y vi el ambiente que se formaba fuera del salón, me dije: Veremos hasta dónde se llega en este asunto. Yo estaba dispuesto a llegar a donde vosotros quisierais llevarme. Yo pensé: Hombres responsables hay en la Cámara; veremos hasta dónde quieren llegar. Yo yo no podía creer nunca que un partido como éste y unos partidos como éstos, republicanos y gubernamentales, se fueran a arrojarse a la ventura de querer confrontar al Gobierno con una declaración hecha por cinco subordinados suyos nada menos. (Muy bien.— Aplausos en la mayoría.) Y que, además de subordinados del Gobierno, son, por añadidura, militares. (Muy bien.) Yo no podía creer nunca que de eso se pudiera hacer una arma para el debate, y como no lo creía, el hecho de ayer tarde no me causó sorpresa, y creo que hicisteis bien.

Yo creo que no se debe uno cansar de hacer las cosas bien; pero si los cansados se hubieses cambiado de criterio, yo tampoco lo juzgaria; mas creo que el Gobierno está en el deber y en el deber de hacer notar la gravedad que entrañaría semejante procedimiento, que se apartase un debate como éste, en el que ya no se dilucida, ni se puede dilucidar, porque no tenemos aquí los medios de averiguarlo, la realidad de unos hechos, sino las consecuencias políticas de unos hechos; se apartase, digo, a un debate de esta naturaleza un testimonio de cinco oficiales del ejército que cometen un acto irregular contra la disciplina, y que además de cometer un acto irregular contra la disciplina, se les pretende confrontar con sus propios superiores, que es el Gobierno de la República. (Muy bien.)

Esto, señores diputados, son muy dueños de hacerlo; yo no conozco límites a la presteza de iniciativa de los señores diputados, y no sé yo quien haga un llamamiento a vuestra consideración ni, como si dijéramos, a vuestro miramiento con el Ministerio. ¡Ah, no! A lo que yo hago una invocación no es al pasado, sino al porvenir, y yo quisiera saber, sea quien sea el Gobierno que se sienta en este banco, si se admite en las Cortes de la República que se puede traer contra un Ministerio, sea el que fuere, éste o el de enfrente, la alegación de unos oficiales del ejército o de unos funcionarios a confrontarla con el Gobierno. (Muy bien.— Los diputados de la mayoría, puestos en pie, aplauden largamente al presidente del Consejo de ministros.)

Esta es, señores diputados, mi doctrina; ésta es mi doctrina, señor Maura, que supongo que su señoría comparte. (El señor MAURA: De arriba abajo. Por eso llamamos ayer.) Exactamente. (Algunos diputados de la minoría radical se levantan y pronuncian palabras que no pueden percibirse, originando protestas de otras minorías.) Y ésta era mi preocupación de ayer, señor Maura, uno de los días de mayor preocupación que yo he podido pasar en la política y en el Gobierno, cuando he visto por informaciones privadas de prensa o por informaciones privadas la posibilidad de que aquí se entablase un debate sobre la base de tal especie; ésta era mi preocupación de ayer; pero nada es que remotamente se pareciese a la que parecía ser hoy la preocupación de su señoría. Y lo que yo tenía que hacer ayer, si esto hubiera venido a discusión en aquellos términos que se me anunciaban, era destruir desde la raíz la validez de esos actos y su influjo político, y mostrar ante las Cortes, como lo he mostrado esta tarde, la irregularidad del procedimiento, y lo condenable de la conducta de los que así han procedido; nada más.

¡Ah! Si no fuese ahora un hombre de partido o no tuviese sobre mí las consideraciones que pesan siempre sobre un gobernante, aunque sea ministro, yo también podría haber atizado la lumbre de este debate con otro recurso: enzarzar partidos con partidos, y eso no lo hago, ni lo debo hacer, ni lo he hecho nunca; pero yo llamo la atención de los señores diputados sobre este hecho: que esos cinco oficiales, movidos por ese sentimiento del camaraderismo, laudable en los términos que he dicho, movidos por ese sentimiento del pundonor y del prestigio del Cuerpo, tenían en sus manos y en su derecho, según sus reglamentos, el poder acudir a sus superiores en representación de su agravio, y su superior para estos efectos era el ministro de la Guerra, no el director general de Seguridad, que no tiene sobre ellos mando militar. Y ya en las Ordenanzas se dice que cualquier oficial — cuando los reyes hablaban en plural — puede recurrir ante Nos en representación de su agravio, y ahora que el Poder público no habla en plural, sino en el singular de la ciudadanía, con su



agravio pueden recurrir los oficiales del ejército hasta su jefe, el ministro de la Guerra. Y si estos señores tenían un agravio o una queja, o un atropello que vindicar, tenían abierto el camino hasta el ministerio de acudir por la vía jerárquica, y si les hubiera hecho justicia, si había lugar. Pero ¿qué voy yo a opinar y qué van a opinar las Cortes si se tiene presente que en vez de recurrir por esta vía que usan los militares corrientemente, sin que tiemblen las espaldas ni se quebrante la disciplina (al contrario, es la mejor garantía de la disciplina que un militar pueda tener la seguridad de que será escuchado por sus jefes cuando se queja de una injusticia), si en vez de recurrir por esta vía, estos hombres, cegados no sé por qué sentimientos, toman su documento y lo ponen en la circulación de la corriente política? Yo no censuro a nadie; pero yo, político, en la oposición más extrema, antes de tender la mano a recibir un papel semejante, me lo hubiera dejado caer en el suelo por no hacer un daño a mi país ni a la República. (Muy bien.— Grandes aplausos en la mayoría.)

No creo que todas las armas son lícitas en la contienda política. Nadie menos que yo he escatimado ahora ni nunca la lucha política; pero no sé cuánto que todas las armas son lícitas, sobre todo cuando se dispara una arma que puede ir mucho más allá del blanco. Y hay que tener un exquisito cuidado, señores diputados, para que en nuestras luchas, las más ardientes, las más feroces, las más apasionadas, no entre, ni de soslayo, ni por influjo, ni por lo más remoto, el recuerdo de épocas y de procedimientos sobre los cuales ha reaccionado la República victoriosamente. (Muy bien. Aplausos en la mayoría.)

Y éste es el valor del documento de que hablaba el señor Guerra del Río. Probanza, de nada; camino, el juez; agravio personal, la vía jerárquica ante el ministro; infracción de la disciplina, corrección, que ya está impuesta. Lo deploro porque es siempre doloroso castigar, pero inflexible criterio para que ni un solo momento la autoridad del Gobierno, que puede ejercer en un remolino de pasiones políticas, pueda estar ni ensombrecida por quienes tienen la obligación estricta de obedecer callando. (Muy bien. Aplausos.)

Y esto es todo, señores diputados. Jueces actúan, y una Comisión parlamentaria va a actuar. Nosotros nos ratificamos en nuestro propósito de siempre: en el Gobierno, el esclarecimiento de la verdad y la imposición de los castigos que haya que imponer, si ha lugar a ellos, no encontrarán más que eficaces colaboradores. No tengo más que decir. (Los señores diputados de la mayoría, en pie, aplauden calurosamente.)

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS. Señor Lerroux y señores diputados, ya es mucho afán buscar alusiones en las miradas; pero, en fin, su señoría tiene autori-

dad y talento para todo ello. Yo he dicho que me parecía condenable que un político, un diputado por añadidura, hubiese tomado el documento que procedía de los capitanes en ese sentido. Evidentemente, a mí no me constaba de una manera exacta quien lo ha recibido; las referencias que yo tengo no son de que lo haya recibido su señoría personalmente; de suerte que no podía aludir a su señoría; a su señoría, no; pero los capitanes que han suscrito este documento han asegurado que se lo han entregado a un diputado del Grupo radical. Me es igual fuese quien quisiera; no juzgo su conducta; pero desde luego, puesto que a su señoría le interesa, le diré que a su señoría personalmente no me ha referido, porque las noticias que yo tengo no se refieren tampoco a su señoría.

Señores diputados: Nunca he dudado, señor Lerroux, del alto sentido de la responsabilidad que adorna a su señoría; pero cuando yo he hablado de políticos con responsabilidad tenía pleno derecho a referirme a todos los diputados de la nación, porque todos ellos tienen obligaciones y responsabilidades iguales en este particular. (El señor LERROUX: Yo no lo he dicho; pero cuando su señoría relata sus palabras veré que hay una acentuación especial que parecía referirse a un diputado que se destacara respecto a los otros.— Rumores.) No. Hay aquí, señor Lerroux, mejor dicho, había — pongamos las cosas en tiempo pasado —, había aquí dos cosas distintas: una, lo que yo llamaba sentimiento de la responsabilidad, que a mí, personalmente — yo no tengo criterio universal, no tengo la pretensión de que todos opinen como yo —, me hubiera obligado a rechazar que se me entregase ese documento y a negarme a recibirlo, porque es evidente que al entregarlo se perseguía un fin político por los que lo entregaban, y, además, la responsabilidad, a que yo aludí antes, de hacer de esto una arma para el debate político. Son dos cosas diferentes.

¿Que su señoría ha intervenido para que ayer no se hiciese de esto un elemento de nuevo apañamiento? Yo le felicito a su señoría. ¿Que a su señoría le parecen bien las medidas que ha adoptado el Gobierno para corregir una irregularidad o una infracción de la disciplina cometida por unos oficiales? Celebro muchísimo que su señoría esté conforme con nuestra conducta. Yo recuerdo que un periódico ha dicho, poniéndolo en labios de su señoría, que su señoría celebraría mucho que el Gobierno saliera fuera de esta incertidumbre. Es exacto: el Gobierno sale siempre ileso de esta clase de incidentes. (Rumores.) Siempre. Y aún añado que si su señoría aconseja o propone a las Cortes que se suspendan las discusiones sobre Casas Viejas, señor Lerroux, me permitiré su señoría que insistiera en que no hemos sido nosotros los que hemos provocado, quienes las han resucitado esta tarde, y que no nos correspondía a nosotros, aunque los altos intereses de la marcha parlamentaria así lo reclaman, la facultad de los trabajos de las Cortes así lo exijan, echur por delante una proposición suspendiendo toda clase de debates sobre el particular. Porque ¿qué se habría dicho de nosotros? Que queríamos enterrar el asunto y que no se hiciese luz en él. Pero siendo las oposiciones las que lo han traído, y esta tarde son los amigos de su señoría los que lo han resucitado, no para pedir explicaciones al Gobierno sobre el asunto del sobre, sino para ampliar el debate incluso hasta sus más íntimos fondos. Por mi parte, señor Lerroux, de este asunto ya puedo hablar ahora, mañana, la semana que viene o cuantos días a su señoría les plazca, con aplazamientos o sin ninguna intermisión si es justa entendiendo hablando de Casas Viejas hasta la consumación de las Cortes. (Grandes aplausos en la mayoría y rumores en la minoría radical.)

El discurso de Prieto

Para remediar en lo posible la falta de localidades, que nos ha impedido satisfacer la abundante demanda de ellas, el discurso que mañana, domingo, pronunciará nuestro compañero Indalecio Prieto en el cine de la Prensa, será radiado a toda España. Para los actos sucesivos, sobre todo los organizados con el mismo fin, cuidaremos de comprometer locales de mayor capacidad.

El acto, según oportunamente hemos anunciado, dará comienzo a las once y cuarto de la mañana; recomendamos, de consiguiente, a todos los camaradas y simpatizantes, que ocupen antes de dicha hora sus asientos.

Para contribuir a la mayor difusión del discurso de nuestro compañero, esperado con tanta expectación, lo publicaremos íntegramente en nuestro número del martes. Sépanlo nuestros corresponsales a los efectos de formular sus aumentos.

Los solares del Hospicio

Los votos de los concejales monárquicos, radicales y federales han decidido el asunto de los terrenos del Hospicio en contra de lo solicitado por la Casa del Pueblo de Madrid. ¿Razones? En unos y en otros, las que les suministra la hostilidad hacia el movimiento sindical. Pocos ejemplos de mayor cerrilidad. Merced a esa conjunción, la Casa del Pueblo no cuenta para el Ayuntamiento de Madrid. Con sus votos, sí; con los votos de la Casa del Pueblo ejerce función edilicia muchos de los que la han negado. De ello deben enterarse, trabajadores madrileños, en las próximas elecciones. Que los monárquicos se cierran a la banda tiene su explicación. Que se cierran los republicanos; no. Sin tardanza se le separará a la Casa del Pueblo de Madrid ocasión para hacérselo comprender a quienes le han hecho víctima de un encono inexplicable. Volveremos al tema.

LAS CORTES CONSTITUYENTES MAGNIFICA RESPUESTA DEL SEÑOR AZAÑA A UNA PROPOSICION DE LOS RADICALES

DESDE EL ESCAÑO

¿Qué había en el sobre? Pues recortes de periódicos

Votación ordinaria piden los señores radicales. Y como los que no son radicales, ni bucan por las lides del radicalismo, piden votación nominal, la votación ordinaria conviértese en ordinaria.

Recordáis aquellas rimas de verduleras o lavanderas del ya fenecido género chico? Pues esas trampas teatrales que hacían las delicias del público de veinte años atrás, y en que autores e intérpretes poníanse de acuerdo para agotar el repertorio de improperios y denuestos, resultan páblicas discusiones de urssulas junto al modo que tienen los señores de la minoría radical de sostener lo que creen—o lo que no creen—ser su derecho.

Guiriguay de la extensión de una interpelación. El señor Gómez Paratcha, que preside, rompe una campanilla con una energía casi, casi digna del compañero Besteiro. Y no sabemos si no hubiera llegado a romper las siete que constituyen la serie corriente en tales casos, si nuestro camarada no se hubiera apresurado a sustituirle y a arrojar a los señores vociferadores la gósa perspectiva de un escándalo todavía mayor. Entendáse que mandó dar lectura a esas dos proposiciones incidentales anunciadas por pasillos y demás lugares de chismorreo como vancadilla infalible para hacer resallar, ¡por fin!, al Gobierno.

El señor Guerra del Río pónese en pie, tuerce el hombro y afianza la voz para decir—poco más o menos—que él tiene demasiadas cosas para que le den el timo del sobre. Refiérese a ese sobre que el señor Azaña paseaba la vigiera, pero es que no debe de haberse fijado en otro sobre que hoy ha traído el señor Albornoz. Ahora bien: sea efecto de una digestión laboriosa, o de insuficiencia de recursos oratorios para decir algo sin desirio, pero diciéndolo, el señor Guerra del Río no queda a la altura que correspondiera a la ansiedad con que le siguen sus correligionarios. En vista de lo cual, el señor Maura monta un imaginario Rocinante y se congestiona hasta la aboleja para desfacer entuertos y vengar agravios. El espectáculo resulta conmovedor, y el señor Piñadín suma sus ingenios aplausos a la ovación cerrada de las huestas de don Ale. Por cierto que a don Ale este entusiasmo de los suyos por un jefe en busca de partido no parece agradarle mucho.

Mas, todo en vano. No hay tales carneros. Así lo declara el señor Azaña en uno de sus más sinceros, briosos y contundentes discursos. El señor Guerra del Río se hace un pequeño llo, del cual sacamos en claro que ahora las Juntas de defensa. Para arreglarlo, el señor Lerroux sale de esa inmovilidad que ha hecho creer a algunos que no era él, sino su efigie en cera, la que se sentaba en su lugar, y dice con inflexible candor todo lo contrario de lo que acaba de decir su lugarteniente: o sea que él conserva su dolo y celosamente guardado bajo siete llaves un documento que el señor Guerra del Río nos dijo haber sido leído por todos los guardias de asalto, y es de presumir que también por sus respectivas familias y amistades. Está visto que peor es menearlo. Claro que ya no llegaba hasta afirmar, cual lo hacía un distinguido camarero, que la minoría radical se ha impuesto el sacrificio de levantarla, ella sola, un pedestal al señor Azaña; pero, en fin...

Otra proposición incidental, que empieza a defender el señor Ortega y Gasset. Mas como Badajoz no va a tener el monopolio de no dejar hablar a este señor, resulta la tal defensa tan imposible, que el orador prefirió declararse k. o. al primer round.

Orden del día. Intervención del señor Gómez Roji. ¿Sabéis para qué? Pues para demostrar con su vivo ejemplo por qué no es posible toberar ni un día más la enseñanza religiosa en España. ¿Pensar que pudieran salirnos en otras generaciones otros ejemplares tan evangélicos como éste! Esto sobrepasa todas las posibilidades de resignación.

Margarita NELKEN

Se abre la sesión a las cuatro y cinco.

Preside nuestro compañero Besteiro. Pocos diputados en el salón durante la lectura del acta, cuya aprobación queda aplazada a petición del diputado radical de todos los días.

Las tribunas, desanimadas.

Ningún ministro en el banco azul.

Se da cuenta del despacho de oficio y de varias peticiones de suscripción, que pasan a estudio de la Comisión correspondiente.

El camarada BESTEIRO: Orden del día.

Proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

Comienza la discusión del orden del día reanudándose el debate sobre la totalidad del título preliminar del proyecto de Congregaciones religiosas.

(Entran en el salón el ministro de Justicia y el camarada De los Ríos.)

Se concede la palabra, para consultar un tercer turno en contra, al señor ROYO VILLANOVA, que pregunta: ¿La Comisión de Justicia no tiene nada que decir?

El señor FERNANDEZ CLERIGO (de Acción republicana): Como me parece que no hay más oradores inscriptos, la Comisión prefirió ir al señor ROYO y contestar conjuntamente a todos.

El señor ROYO VILLANOVA: La aplicación del artículo 26 plantea un problema difícil si las derivaciones del precepto constitucional no se hacen con una gran mesura y tator.

Se refiero a la votación del citado artículo, que se aprobó por menos de la mitad de la Cámara. Y si la República Española fuera presidencialista, el actual presidente se encontraría en un grave conflicto al aplicar una ley que va contra su constitución.

La manera en que se desarrolla el artículo 26 es trascendental para la vida de la República. (Rumores.)

(Entra el ministro de Estado.)

No corre, en su opinión, ninguna prisa aprobar esta ley de Congregaciones. En cambio, es muy urgente la aprobación de la del Tribunal de Garantías, ya que este organismo es el encargado de decidir sobre la constitucionalidad de las leyes, y en esta que estamos discutiendo se rozan preceptos de la Carta fundamental del Estado, que, por estar impregnada de espíritu sectario en algunas cuestiones, no ha tenido arraigo en el país. (Rumores prolongados y bromas al orador.)

¿Qué es más urgente?—pregunta—¿Cerrar los colegios de frailes o aprobar las leyes Municipal y Provincial para estructurar el nuevo Estado?

Aboga por la creación de una alta Cámara (Risas y rumores), que podría resolver estos conflictos.

Dice después que ningún ministro republicano tiene el sentido político de un Cánovas o de un Sagasta.

Una VOZ: ¡Ya salió Sagasta! (Risas.)

El señor ROYO insiste en que hay otras cosas más urgentes, como la reforma del Código penal. A propósito de esto dice que el Código penal de 1870 equiparaba los castigos en los delitos contra todos los dogmas.

El señor POZA JUNCAL (Orga): Ni mucho menos. Agravando excesivamente los que se refieren al dogma religioso, por mandato de la Iglesia.

El señor ROYO: La Iglesia no ha intervenido nunca en el Código.

El señor POZA JUNCAL: Pero los encargados de aplicar la ley procedían con parcialidad por los mandatos que recibían de «arriba». (Muy bien.)

El señor CORDERO BEL (ex radical y hoy... indefinido): Cállese,

como verdad, anquilosan las conciencias juveniles, por las que debe mirar la República. Se trata nada menos que de la futura generación española, que ha de propulsar y engrandecer el régimen.

Rectifican los señores ROYO y AIZPUN.

Con ello se da por concluida la discusión de totalidad del título preliminar.

Cambio de opinión.

El camarada BESTEIRO comunica a la Cámara que la minoría radical ha nombrado representante en la Comisión parlamentaria que va a Casas Viejas al señor Lara; la maurista, al señor García Bravo Ferrer, y la llamada de izquierdas, al señor Botella. (Como se recordará, estas minorías opositoras aseguraron que ellos no nombrarían representantes en la Comisión acordada por la Cámara el día que se presentó el voto de censura. Parece ser que han cambiado de manera de pensar.)

Discusión del articulado.

Comienza la discusión del articulado de la ley de Congregaciones, y el señor RICO AVELLO (A. S. R.) defendiendo un voto particular al artículo 1.º, que propone se redacte así:

«La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español, y a ella y a la Constitución se ajustará estrictamente toda regulación ulterior de la misma por decreto o reglamento.»

(Preside el señor Gómez Paratcha.)

En nombre de la Comisión, rechaza el voto particular nuestro compañero MORENO MATEOS, que lo estima redundante e impropio.

El PRESIDENTE: ¿La Cámara aprueba el voto particular?

Hay discrepancias de opinión. El señor Rico Avello pide votación ordinaria. Y los radicales se levantan para votar que sí. Otros diputados piden votación nominal por los efectos de la mayoría están poco concurrenciosos, cosa que quieren aprovechar las oposiciones. Comienzan a sonar los timbres y entran los diputados en el salón. Los radicales protestan ruidosamente e increpan al presidente, a quien acusan de haber trasgredido el reglamento. Entran en el salón el jefe del Gobierno y el camarada Caballero.

Continúan las protestas en la derecha. Se oyen voces: ¿Queráis aprovechar la ocasión? ¡Sorpresas, no! y otras parecidas.

El señor MARTINEZ MOYA presenta una cuestión de orden, para decir que la presidencia no ha cumplido el artículo del reglamento que habla de la forma de efectuar las votaciones.

El PRESIDENTE (señor Gómez Paratcha): Lo ocurrido exactamente es lo siguiente: La presidencia preguntó a la Cámara si tomaba en consideración el voto particular del señor Rico Avello. Es cuando varios señores diputados se levantan para celebrar la votación ordinaria; otros diputados pidieron votación nominal.

(Negaciones escandalosas en los radicales.)

Cuando va a comenzar la votación, el señor Rico Avello retira su voto particular, como protesta contra la actitud de la presidencia.

(Preside el camarada Besteiro.)

El señor MAURA agradece las explicaciones del señor Azaña, y ruega a todos un poco de mesura en las frases, para no dar pretexto a que se desborden las pasiones encrespadas.

Y una vez demostrado que los documentos del sobre no tenían importancia, suscribe de arriba abajo las manifestaciones de su señoría y feilicito al ministro de la Guerra. Sólo así se puede estar con dignidad en ese puesto. (Muy bien.)

El señor GUERRA DEL RIO (radical) retira la proposición incidental y agrega que la Cámara ha escuchado con satisfacción las palabras del jefe del Gobierno. Pero el señor Azaña ha pretendido desvirtuar el debate.

El señor AZAÑA: Yo no he pretendido nada.

El señor GUERRA DEL RIO: Ha hablado de cuestiones que nada tienen que ver con el asunto planteado. Dice que ya suponía él que se iban a derivar las responsabilidades al capitán de los guardias de asalto. Y esto se amplía castigando a los otros cinco que han cumplido con su deber. (Se reproduce la ovación al ministro de la Guerra; y como los radicales protestan, se les increpa. Un poco de escándalo.)

Termina diciendo que el acta de los guardias de asalto la conoce media España, menos las Cortes constituyentes.

Para alusiones...

El señor LERROUX (radical) pregunta si se refería a él cuando el jefe del Gobierno afirmaba que a un político de responsabilidad se le hubiera caído la mano antes de coger el documento citado.

El jefe del GOBIERNO: Ya es mucho afinar la suspicacia del señor Lerroux. Pero, en fin, yo he dicho y repito que eso es un acto condenable, que no puede realizar un hombre que tenga noción de la responsabilidad política, sin referirme a su señoría concretamente. Según mis referencias, porque yo no he visto el documento de los cinco capitanes, se dice que se le entregó a un diputado radical, y que éste lo hizo circular no se sabe con qué fin.

El señor LERROUX: Hablemos con claridad. Yo había entendido que al hablar de hombres con responsabilidad política se refería su señoría a mí, y no a mis correligionarios. (Rumores.) En efecto, un diputado radical ha recibido este documento, y me lo comunicó seguidamente a mí. Dándome cuenta de la grave responsabilidad y los perjuicios para el régimen que podía significar el precedente, rogó que le entregara el original y todas las copias, para guardarlo y que permaneciese inédito. (Fuertes rumores.) Pienso igual que su señoría respecto al proceder de estos jefes, y aplaudo el castigo, si se ha impuesto con arreglo a la ley. (Rumores.)

Ayer dimos prueba de un elevado sentido de cordialidad no interviniendo en el debate.

Yo no he querido tampoco hablar sobre lo de Casas Viejas hasta ahora. Y creo que lo mejor es que se suspenda toda clase de juicios hasta que venga a la Cámara el informe de la Comisión nombrada.

El jefe del GOBIERNO: Cuando yo hablaba de políticos con responsabilidad no me refería concretamente a nadie, ya que a todos los señores diputados les reconozco esa virtud.

El señor GUALLAR: Además, no están el ministro ni la Comisión.

El señor GOMARIZ: ¿Cómo que no! Hable su señoría lo que quiera, que yo le contestaré.

(Preside el señor Lara.)

Por fin se aviene a hablar, y de fiende su enmienda en la que pide se suprima el artículo primero.

Repite los ya manidos argumentos de inconstitucionalidad, atentado a la libertad de enseñanza, etc., etc.

Le contesta el señor GOMARIZ (radical socialista), que dice no ha de detenerse mucho, porque el señor Guallar ha hecho un discurso de totalidad sin ninguna relación con el artículo primero.

El señor GOMEZ ROJI (cura agrario): A todos nos dice lo mismo. Tiene la mentalidad de un grillo sin seso.

El camarada JIMENEZ ASUA: Esa es una grosería intolerable por muchas que sean las faldas que se lleven.

El camarada OLMEDO: No hay que hacer caso de esa bestia teológica. (Risas.)

El compañero JIMENEZ ASUA sigue apostrofando al cura con epítetos coxvotos y justos. (Los pocos diputados que hay hacen tanto ruido como el la Cámara estuviese llena.)

El señor GOMARIZ: No tiene importancia el incidente. Yo no puedo sentirme ofendido por un señor que vive en grosería constante y que es tan tosco de cuerpo como de espíritu. (El señor GOMEZ ROJI intenta hablar, pero no le dejan.) En cuanto a cultura, yo tengo estudios de Filosofía, ciencia a la que el señor Gómez Roji, confesado, no ha saludado, y de Derecho. Estas explicaciones se las puedo dar, si quiere, fuera de aquí.

Vamos con el señor Guallar. La teoría no se puede admitir más que como habilidad polémica. Hay dos tesis: la vuestra, de que no se cumplen los artículos 26 y 27 de la Constitución y que sus preceptos se aplican lo más tarde posible, y la nuestra, que se cumplen íntegramente esos dos artículos, y cuanto antes, mejor. (Muy bien.)

Se aplaza la votación de la enmienda y se levanta la sesión a las ocho y media.

En Toledo

La vista de la causa por los sucesos de Villa de Don Fadrique

TOLEDO, 3.—Con motivo de celebrarse esta tarde la vista de esta causa, las precauciones son grandes.

Los procesados son Francisco Vela Organo, Bonifacio Puentes Martín y José Manzanero Martín. Se presentarán por el ministerio fiscal doce testigos y por las defensas dieciséis. A los procesados se les acusa de la muerte de José Díaz Maraca.

En su escrito provisional, el fiscal, apreciando que el hecho constituye un delito de asesinato del que son autores los tres procesados, sin que concurre ninguna circunstancia modificativa, solicita para cada uno de ellos la pena de cadena perpetua, accesorias y costas y una indemnización, que habrá de pagar mancomunada y solidariamente a los herederos de la víctima, de 1.000 pesetas.

Los defensores, señores Cabello y Carretero, afirman que no están probados los hechos y piden para sus patrocinados la absolución, con todos los pronunciamientos favorables.

La causa ha de verse ante el Tribunal del Jurado.

Existe gran expectación por conocer el resultado de la vista.—(Fobus.)

Excmo. Ayuntamiento de Madrid

Suscripción pública de obligaciones al 5,50 por 100

“INTERIOR 1931” 25.000.000 de pesetas
“ENSANCHE 1931” 25.000.000 de pesetas

en títulos de 500, 2.500 y 5.000 pesetas

Precio de emisión: 83 por 100
Rendimiento neto: 6,62 por 100

Más la prima de amortización.

Diez años libres de impuestos. Exentas de los municipales hasta su extinción. Se admiten suscripciones desde el día 6 de marzo en el grupo de Bancos aseguradores

Con cupón corrido 1.º de abril. Los pedidos se servirán por cantidades iguales en las dos clases de títulos.

Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Mercantil e Industrial, Banca López Quesada, Banco de San Sebastián, Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Hijos de M. Rodríguez Acosta, Banco de Gijón, Banco de Santander, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco Sáinz.

Banco Guipuzcoano, Banco Herrero, Banco de Avila, Crédito Bayarri, Banco Mercantil, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, García Calamarta, Lazard Brothers, Banco de Aragón, Banco Pastor, Banco Zaragozano, Afaro y Compañía, Banco Castellano, La Vasconia.

quienes admiten suscripciones contra el importe total de los títulos en sus cajas y en las de todos sus sucursales y agencias, así como en las de los demás Bancos a ellos afiliados.



Editoriales

Una proyección de Hitler

Habíamos ayer de comentar ciertos puntos de vista expuestos por Ramiro de Maeztu... El sentido reverencial del alemán ha tapado de tal modo los demás sentidos de este hombre, que...

La humanidad tiene hasta ahora la desdicha de que frecuentemente le arreglen de ese modo las cuestiones... El cual, digase lo que se quiera, nunca le vence a la larva, siempre lleva a la ruina.

Maeztu, la extrema capitalista por quien respira, es, por tanto, mesíasico y en el momento actual colmado en Hitler... No le falta talento, a Maeztu, y a los capitalistas que quisieran una dictadura...

pocos días fueron puestos en libertad y expulsados. Como consecuencia de aquellas expulsiones, el Gobierno italiano gestionó cerca del Gobierno suizo para obtener la expulsión de Piacardi... Sin embargo, el Consejo federal mantuvo el acuerdo de negar a Piacardi el permiso de residencia...

Toda la prensa del Tessino, salvo la adicta al fascismo, protestó contra la documentación del Consejo federal... El documento oficial transposa los límites de la territorialidad...

El Consejo federal ha anulado el derecho de asilo, y, en cambio, instaura otro derecho sagrado: el de las dictaduras extranjeras para que organice servicios de espionaje entre nosotros... La paz reina en Venezuela...

Absurda contradicción histórica. Los montones de cadáveres de soldados venezolanos...

El clamor venezolano que en el primer cuarto del siglo XIX retornó por todo el Nuevo Continente, y que anteriormente vibró en la Revolución Francesa...

El debate de ayer tarde constituyó un gran triunfo para el Gobierno y un éxito personal para el señor Azaña...

El debate de ayer tarde constituyó un gran triunfo para el Gobierno y un éxito personal para el señor Azaña... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Conferencia del compañero Laureano Sánchez Gallego

Ayer tarde, nuestro camarada Laureano Sánchez Gallego disertó en la Academia de Jurisprudencia sobre el tema «Ideas jurídicas de Alfonso de Castro».

Comenzó nuestro camarada su conferencia indicando que los motivos de ella son aportar alguna luz sobre las ideas jurídicas de Alfonso de Castro...

Comenzó nuestro camarada su conferencia indicando que los motivos de ella son aportar alguna luz sobre las ideas jurídicas de Alfonso de Castro...

Comenzó nuestro camarada su conferencia indicando que los motivos de ella son aportar alguna luz sobre las ideas jurídicas de Alfonso de Castro...

Comenzó nuestro camarada su conferencia indicando que los motivos de ella son aportar alguna luz sobre las ideas jurídicas de Alfonso de Castro...

Comenzó nuestro camarada su conferencia indicando que los motivos de ella son aportar alguna luz sobre las ideas jurídicas de Alfonso de Castro...

Comenzó nuestro camarada su conferencia indicando que los motivos de ella son aportar alguna luz sobre las ideas jurídicas de Alfonso de Castro...

Una burla maniobra.

Nuestro camarada Zugazagoitia, conversando con algunos diputados y periodistas, tuvo frases de condena por los que de un modo insensato plantearon el asunto del acta de los capitanes de asalto...

Desde hace bastantes días conocemos el disgusto de varios diputados radicales, que al parecer, esperan una ocasión oportuna para separarse de la minoría... Por razones de discreción no quisimos hacer pública la noticia...

Por razones de discreción no quisimos hacer pública la noticia; pero ante el ocurrido ayer, calificado por muchos diputados de distintos matices como un desastre para la minoría radical...

Terminada la sesión, conferencia brevemente el presidente del Consejo y los ministros de Obras Públicas y Agricultura...

INFORMACIÓN POLÍTICA

Log federados. Después de hecha la fusión de los dos Grupos parlamentarios federales se reunieron ayer por primera vez conjuntamente para cambiar impresiones acerca de la redacción de un manifiesto convocatorio de la Asamblea nacional...

Una numerosa Comisión de Benagber (Valencia) visitó anoche en el Congreso a nuestro camarada Prieto... Recordó Prieto que el presidente de la República visitó el sitio en que ha de construirse el pantano...

Recordó Prieto que el presidente de la República visitó el sitio en que ha de construirse el pantano... El debate de ayer tarde constituyó un gran triunfo para el Gobierno...

El debate de ayer tarde constituyó un gran triunfo para el Gobierno... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

EN EL CUMPLEAÑOS DE LERROUX, por Arribas

Ayer fué el primer viernes de mes en elatorio del Cristo de Medinaceli.

Ayer fué el primer viernes de mes en elatorio del Cristo de Medinaceli. El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

EN EL MINISTERIO DE MARINA

Consejo de guerra por el hundimiento del «Blas de Lezo»

Ayer por la mañana comenzó en el Ministerio de Marina el consejo de guerra contra el almirante don Alvaro Guillán y los capitanes de navío señores Cervera y Guitán...

Durante toda la mañana, el referido estado leyendo el rollo de apuntes, en el que figuran las declaraciones de cuantas personas intervinieron en los trabajos realizados con motivo de la catástrofe...

Por último, considera culpable al almirante de la escuadra por no haber sido su labor de conjunto lo suficientemente eficaz para evitar la catástrofe... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

EN LA DICTADURA FASCISTA

La Socialdemocracia adopta una enérgica actitud

BERLIN, 3.—El Partido Socialdemócrata ha dirigido un enérgico llamamiento a la clase obrera, declarando que las persecuciones no han conseguido más que acrecentar su fuerza...

BERLIN, 3.—Se han celebrado en esta ciudad elecciones para renovar los Consejos de las fábricas de gas y electricidad...

BERLIN, 3.—En el Consejo del Imperio el representante sajón ha protestado contra el decreto del ministro del Interior de Prusia...

BERLIN, 3.—Los miembros del Grupo parlamentario, invitados por el Gobierno fascista para formar parte de la Comisión encargada de suministrar socorros a las provincias del Este...

BERLIN, 3.—En un principio se había dicho que el Reichstag se reuniría en Potsdam. La noticia ha sido rectificada, y ahora se dice que a tal objeto se va a habilitar el antiguo teatro de la Ópera...

BERLIN, 3.—El ministro prusiano del Interior, el fascista Goering, ha dispuesto que los diputados comunistas que saigan elegidos el día 5 no tendrán acceso al Reichstag...

BERLIN, 3.—El Gobierno fascista piensa arreglárselas para conseguir en breve que los funcionarios de la Administración prusiana no puedan afiliarse al Partido Socialdemócrata...

BERLIN, 3.—El Gobierno de Baviera ha suspendido dos periódicos propiedad del partido nacionalsocialista...

BERLIN, 3.—El camarada Schiff, encargado de la sección de Información extranjera del Vorwaerts y corresponsal del órgano central del Partido Laborista inglés...

Lee después la relación de hechos del juez, elevada al ministro togado. Todas las declaraciones recogidas en la relación concuerdan en afirmar el buen comportamiento de la tripulación del «Blas de Lezo»...

También se leo el recurso del abogado defensor del contrabandante don Alvaro Guillán, solicitando la revocación del auto de procesamiento...

Después de ser hechas las nuevas declaraciones prestadas por diferentes oficiales por orden de la autoridad judicial, el secretario les el dictamen formulado por el segundo jefe de la Fiscalía de Marina...

Después de haber proseguido la nave en el escollo, acusa al comandante del barco de no haber previsto lo necesario para salvar la nave...

Del otro proceso dice que su culpa consiste en no haber estado a bordo del «Blas de Lezo» para dirigir los trabajos de salvamento...

Del otro proceso dice que su culpa consiste en no haber estado a bordo del «Blas de Lezo» para dirigir los trabajos de salvamento... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El caso es que se efuere la condición del fraude electoral y del escrutinio del sufragio... El caso es que se efuere la condición del fraude electoral...

El derecho de asilo en Suiza

Oportunamente hablamos del movimiento de protesta surgido en el cantón suizo de Tessino contra la resolución del Gobierno federal que negó al refugiado antifascista italiano Rando Piacardi la renovación del permiso para residir en el país...

El asunto merece no echarlo en olvido porque es sintomático de que está a punto de desaparecer de Suiza la tradición de hospitalidad a los refugiados políticos que siempre se observó allí...

Y es tanto peor el síntoma porque parece obedecer a influencias exteriores la decisión de expulsar del territorio suizo a un súbdito italiano por ser adversario del régimen fascista imperante en su país...

Hay que hacer constar que el abogado Piacardi, uno de los líderes del partido republicano disuelto en Italia por el fascismo, desembarcó hace poco a varios espías y agentes provocadores fascistas que quisieron complicarse en un complot terrorista...

Trabajadores! Propagad y defende el SOCIALISTA.



Voy a casa de Lerroux a felicitarle por su cumpleaños y a ofrecerle una vacante: la que deja el corazón de Jesús en Bilbao.

Por la rotativa. EL CHE, 3.—Pasado mañana se celebrará el acto de afirmación socialista organizado por la Federación Provincial de Juventudes...

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

VIDA MUNICIPAL

Monárquicos, lerrouxistas y federales se unen para rechazar la petición de la Casa del Pueblo sobre los solares del Hospicio

A las once y cuarto de la mañana abre la sesión el alcalde. Las tribunas y los escaños se hallan muy concurridos. Uno de los asistentes a la tribuna, en el momento de abrirse la sesión, exclama: «Ya era hora», con bastante razón, siendo expulsado.

Los solares del Hospicio.—Una petición de la Patronal.

Apenas comenzada la sesión, se entra a discutir la enajenación de los solares del Hospicio a la Casa del Pueblo. Previamente, el señor Rodríguez, romanista, por más señas, solicita que se lea la petición que ha hecho la Patronal para esta petición.

nos para pechar ante los ciudadanos con la responsabilidad con que se nos ha amenazado aquí y en la prensa. Desde luego, no va a ser de mi incumbencia si los demás no dicen su pensamiento con la claridad que nosotros.

Primero he de hacer constar que la petición de la Casa del Pueblo al Ayuntamiento no obedece a un capricho ni a los deseos de dicha entidad, sino a unos demostrados intereses. Si nosotros hubiéramos podido hacer en el domicilio que poseemos actualmente nuevas obras para albergar a todas las Sociedades que hay fuera de la Casa del Pueblo, no nos hubiéramos embarcado en la empresa, incierta para nosotros, porque un cedimiento de los solares, cosa que no espero, sigue siendo casi superior a nuestras fuerzas económicas.

se refieren a la responsabilidad que se contrae ante los ciudadanos, claro, la contraemos todos al votar en un sentido o en otro, no este dictamen, sino todos. Pero quiero creer que quien así ha hablado se refería a la responsabilidad civil. Y yo, aunque no soy abogado, he leído en ese informe de la Secretaría que las enajenaciones pueden realizarse sin someterlas al trámite de la subasta. Lo mismo viene a decir el señor Madariaga en su informe, no atreviéndose a afirmar lo contrario. Yo agradecería al señor Madariaga que tomara nota de esta pregunta y me la contestara taxativamente cuando lo creyera oportuno.

¿Es exigible o no el trámite de subasta en esta enajenación? Porque si fuera cierto que el Ayuntamiento por sí no puede conceder a la Casa del Pueblo, en las condiciones que ésta solicita, los solares del Hospicio, nosotros propiciaríamos que se pudiera a la superioridad la autorización para hacerlo, que, según se ha dicho, es lo legal.

El debate no es inoportuno.

El señor Salazar ha dicho en un periódico que el planteamiento de la cuestión es inoportuno, sin tener en cuenta que la solicitud la presentamos en octubre de 1931. Como durante todo ese tiempo hemos mostrado una gran transparencia, se ha creído que era que no deseábamos los solares del Hospicio. Y a esto he de decir que si se votase la solicitud en un sentido favorable—lo que no creo—con una mayoría reducida de votos, no quedaríamos satisfechos. Lo que nos interesa es que el Municipio mande a comprender las necesidades de la clase obrera y de su organización.

Por qué no hemos pagado estos solares en el acto? ¡Ojalá hubiéramos podido hacerlo! Si la Casa del Pueblo estuviera en buenas condiciones económicas, como creo que lo estará el Patronal, hubiéramos adquirido ya los solares al contado, sin necesidad de tener más de un año sobre la mesa la petición y de esta discusión, enojosa por todos los extremos. En esto creo yo que se diferencia la Patronal de la Casa del Pueblo. Y aprovecho la ocasión para decir que los socialistas no tenemos inconveniente en estudiar la petición que ha sido leída hoy aquí y en que se tramite.

¿Que por qué solicitamos precisamente estos solares del Hospicio? Se nos ha dicho por algunos concejales hace tiempo—porque en éste ha habido cambios—que por qué no pedimos otros solares que no sean éstos. Cuando formulamos la petición no había otros solares donde la clase obrera pudiera acudir con poco coste. Si el Ayuntamiento nos hubiera ofrecido gratuitamente otros terrenos en uno de los extremos de Madrid, aun agradeceríamos, no hubiéramos aceptado la donación. Porque a la clase trabajadora le interesa que su domicilio esté en el centro de la ciudad, equidistante de los barrios donde habita.

Pero además hay otras razones. Para nosotros, los solares del Hospicio tienen cierta enajenación. No ha sido el propio Gobierno y el Ayuntamiento quienes han evocado la figura de Pablo Iglesias al conservar el Hospicio, donde pasó su niñez? ¿No la han recordado también al hacer allí unos jardines que llevan su nombre? Y eso no lo hemos hecho nosotros. Luego es lógico que queramos levantar allí, al lado, un Instituto donde miles de trabajadores han aprendido a leer y lo que es más importante, a pensar y a defender sus intereses espirituales. (Muy bien.)

El aspecto legal de la cuestión.

Cuando hace un año vino a sesión esta cuestión—continúa nuestro camarada—, fué el señor Noguera quien dijo que no se podía acceder a la petición de la Casa del Pueblo porque no era legal. Y yo me levanté a decir: «¿Cuanto un abogado manifiesta que no es legal, que vuelve a Comisión, para si el Ayuntamiento, como es la ley, vamos a oír en Comisión los asesores jurídicos y podremos plantear la petición dentro de la legalidad.» Es cierto, como el señor Salazar ha dicho en la prensa, que yo fui el primero que dije que no queremos nada no siendo legal. Claro. Pero en gracia a este asentimiento, me va a permitir que os presente: ¿no hay otro impedimento para concedernos los solares que no sea éste? Pero es que si sólo hubiera sido éste, no habríamos tenido tiempo en un año de buscar la fórmula legal? Dijimos cuando se planteó el asunto por primera vez que estábamos dispuestos a retirar de la petición todo lo que no fuera estrictamente legal, y después a aminorar los plazos en relación con nuestra capacidad, porque no queríamos contraer compromisos que luego no hubiéramos podido cumplir.

No me extraña que el señor Madariaga, que no sabe lo que representa espiritualmente la Casa del Pueblo para Madrid, porque no ha vivido en ella, piense así. Pero ¿es que no concede a esa entidad más importancia que a un particular? Y aprovecho la circunstancia para decir que me extraña la petición de incompatibilidad presentada por mí, cuando aquí se han presentado solicitudes de congresos y órdenes religiosas, y habiendo en vuestros bancos individuos pertenecientes incluso a ellas, no hemos dicho nada. Tenga el señor Madariaga la seguridad de que tenemos una epidemia por lo menos tan fina como la suya. Y si nosotros no estuviéramos seguros de que aquí no se ventilaría ningún beneficio personal para nosotros, nos habríamos retirado. Pero tanto si el acuerdo es favorable como si no lo es, los firmantes de la petición no nos ganaremos personalmente nada.

El informe del secretario es favorable a la petición. Ahora bien, conviene hacer hincapié en un argumento expuesto por el secretario de la Corporación en su informe, favorable a la Casa del Pueblo. Se ha dicho que tal como está enmendada la petición no puede concederse porque no es legal. Y por tanto los concejales que voten en pro contraen una grave responsabilidad. Si

se hacía porque los Ayuntamientos republicanos lo consideraban una necesidad para la población. Y en el extranjero, las Municipalidades conceden a los Sindicatos edificios enteros. Yo quiero terminar diciendo que no se interprete esto como que queremos pasar el recibo a la República. Si no quisiéramos que la República se consolidara, nos alegraríamos de actos como el de hoy; pero lo sentimos porque quisiéramos que la República se adelantara en el alma de la clase obrera. Y volver a repetir que los socialistas estamos dispuestos a examinar nuevamente el problema, para afinar más el dictamen, para quitarle los tildes que a algunos pudieran parecer no legales y revisar las condiciones económicas hasta donde nosotros podamos. (Muy bien en las tribunas.)

Los republicanos (?) radicales, contra la clase obrera.

Habla el señor Salazar Alonso. Reconoce que en la letra de la ley no se establece la obligatoriedad de la subasta para esta clase de enajenaciones. Pero luego cita una serie de textos jurídicos, pretendiendo demostrar esa obligatoriedad.

Trifón Gómez: Pero si los textos a que se refiere su señoría son los mismos en que el señor secretario apoya su tesis sobre la cesión de los solares a la Casa del Pueblo. El señor Salazar reconoce que es verdad; pero como la imaginación es de hacer cambiar de criterio a los que ya le han expuesto, sino excitarlos a la reflexión. Dice que en el voto particular de Madariaga se examina el aspecto legal y moral, dejando aparte el económico. Y con textos de Derecho demuestra cómo el Ayuntamiento puede hacer la enajenación de los solares en la forma que se propone, «porque cuando una entidad goza de la plenitud de su propiedad, tiene derecho a usar de ella en la forma que lo desee, mientras no vea taxativamente las leyes».

En cuanto a las condiciones económicas, dice que no son onerosas porque a la Casa del Pueblo no hay que considerarla como un particular, sino como una institución que realiza un fin público y social. Luego la venta es perfectamente legal. Termina diciendo que se congratulará de que se llegue a un acuerdo.

La votación.

Se pone a votación el voto particular del señor Madariaga negando la venta de los solares del Hospicio a la Casa del Pueblo. Se abstienen de votar las camaradas Muñoz y Trifón porque firman la petición, en un ruego de dignidad. El resultado es que se aprueba dicho voto por 21 votos contra 14.

Votaron en contra de la clase obrera, y conviene que ésta se entere, los monárquicos y los republicanos señores Salazar Alonso, Noguera, Cámara, Cantos, Talanquer, Arauz y García Moro. El resto de los asuntos. El resto de los asuntos en el orden del día pasó velozmente, siendo aprobados todos los asuntos que no tenían discusión. A las dos y cuarto se levantó la sesión.

A la salida son abucheados los concejales que votaron contra la solicitud.

Terminada la sesión, en la calle, al salir, fueron abucheados por el público que allí se hallaba los concejales que votaron contra la petición de la Casa del Pueblo.

Conferencia de Pascua en Málaga

MÁLAGA, 3.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que mañana, sábado, llegará a Málaga el director general de Sanidad, camarada Pascua, con objeto de dar una conferencia organizada por la Sociedad Económica. (Fébus.)

Nuestros muertos

Francisco Sánchez Livian

Ayer, a las dos de la tarde, recibí sepultura el que en vida fué excelente camarada, Francisco Sánchez Livian, que también pertenecía a esta capital. Sánchez Livian pertenecía a nuestro grupo de la Agrupación Socialista Madrileña el número 30 como afiliado. A los sesenta años le sorprendió la muerte, cuando aún podían esperarse de él provechosos esfuerzos por nuestras ideas. En la Asociación de Gas y Electricidad, a la que pertenecía desde su fundación, siempre se distinguió por su celo en servirla, por lo que se captó las simpatías de todos sus militantes. Al entierro, que como decimos, tuvo efecto ayer, acudí gran número de camaradas y amigos. A la organización obrera y socialista madrileña, y en especial a la familia de Sánchez Livian, expresamos el testimonio de nuestra más sentida condolencia.

ASAMBLEA NACIONAL DE RADIOTELEGRAFISTAS

En la sesión inaugural se nombraron interesantes Ponencias

Ayer por la mañana se celebró la sesión de apertura de la Asamblea Nacional de la Unión de Radiotelegrafistas Españoles, afecta a la Unión General de Trabajadores. Presidió el camarada Francisco Pereda, de Barcelona, que declaró constituida la Asamblea.

Aseguida, un compañero de la Directiva saludó a los delegados en nombre de la misma, deseándoles acierto en las deliberaciones. Se aprobaron las credenciales de 15 delegados, en nombre de 500 afiliados, procediéndose después al nombramiento de tres compañeros para cada una de las siguientes Ponencias: Cuentas, Revista e información, Relaciones con el Sindicato de Telegrafistas, Convenio de Londres de seguridad de vida. Momento actual de la navegación marítima, Jurados mixtos y contrato de trabajo, Asuntos generales, Socorros mutuos y Reforma de reglamento.

Después usaron de la palabra diversos compañeros para tratar de la organización de la Asamblea, acordándose que en la sesión de la tarde se discutirá la Memoria de la Directiva.

LA SESION DE LA TARDE

Memoria de la Directiva.

A las cuatro y media de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del camarada Jaime Espadilla, de Servicios a bordo. Se puso a discusión la Memoria de la Directiva, discutiéndose punto por punto.

Tras amplia e interesante discusión, en la que intervinieron numerosos compañeros, se aprobó toda la Memoria, cuyos apartados son los siguientes: Juntas directivas, Juntas generales, Bases de trabajo para servicios móviles y fijos, Jurado mixto de Radiocomunicación, Jurado mixto de Transportes marítimos, Sindicato de Telegrafistas, Conferencia Radiotelegráfica, Constitución de la Subsecretaría de la Marina civil, Congreso de la U. G. T., Conferencia marítima, Asamblea de la F. E. O. M. C., Leyes y reglamentos, Exámenes, Reformas del reglamento social y otros diversos puntos de gran interés.

Los compañeros Bustos y Moreno, presidente y secretario, respectivamente, contestaron satisfactoriamente a diversas preguntas formuladas por los delegados en relación con los apartados de la Memoria, que, como decimos, fué aprobada en su totalidad. Después se levantó la sesión para reanudarla hoy, a las diez de la mañana.

Las ponencias.

Ayer por la noche, en el domicilio de la Unión de Radiotelegrafistas (Arenal, 8), se reunieron las diversas Ponencias nombradas en la sesión de la mañana.

Algunas de ellas utilizaron ya su dictamen, al objeto de comenzar la discusión en la sesión de hoy por la mañana. Las tareas de esta Asamblea nacional se prolongarán probablemente durante toda la presente semana, debido a los numerosos e interesantes asuntos que ha de tratar.

DESPUES DE UN DEBATE

El gobernador de Valencia firma rotunda y categóricamente haber recibido las órdenes que señaló el radical Blasco en la Cámara

VALENCIA, 3.—Con relación a las manifestaciones hechas en el Congreso ayer tarde por un diputado de Valencia, el gobernador civil ha dicho lo siguiente: «Tuve ayer conocimiento de que en el Congreso se había originado un incidente con motivo de la discusión relativa a los sucesos de Casas Viejas. Como por la noche alguien me preguntara lo que pudiera haber de cierto sobre este asunto, contesté: Me reservo una respuesta completamente categórica hasta que conozca el texto del «Diario de las Sesiones»; pero, desde luego, afirmo que a mí no se me han dado órdenes de la naturaleza que se dice.»

Desde Madrid—añadió—me han dicho esta mañana el texto tan gráfico, y en vista de él afirmo de una manera absoluta que a mí, ni la Dirección general de Seguridad, ni el ministro de la Gobernación, ni disfrazada ni sin disfrazar, ni por teléfono ni de ninguna manera, se me dieron las órdenes que el señor Blasco dice se dieron. Es, pues, totalmente inexacto lo que los señores Blasco y Marco Miranda dijeron en la sesión de ayer del Congreso.—(Fébus.)

IDEA EN MARCHA

Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 66.080,32 pesetas.

Madrid.—F. Largo Caballero (segunda entrega), 100; S. Salazar, 25; personal de oficina de la Gráfica Socialista, 75; afiliado 3.438, 2,50; A. de Gracia, 100; J. Mateos, 2,5; J. Mateos, 2,5; A. Mateos, 2,5; V. Mateos, 2,5; Crescencia Mateos, 2,5; F. Carpintero, 1,5; A. R. Fernández, 0,5; cocinero pensión «Los Rojano», 2; Benigno Fernández Díaz, 2; afiliado 168, 1,50; J. de Ubeda (febrero), 5; J. Osmá, 25; J. Marmol, 5; afiliado núm. 2.700, 5; Sociedad de Obreros Municipales (Ramo Parques y Jardines), 25; Grupo de Propaganda Sindical de Técnicos de la Agricultura, Edificación e Industria (segunda lista): E. Balanchena, 20; J. Delgado, 2; suscripción abierta entre los compañeros de la tahona de Agustín Durán, 7; L. Morán, 1; V. Ramos, 1; S. Gutiérrez, 1; A. Sanz, 2; P. Herván, 1; J. Villero, 1; C. del Río, 1; personal: J. Mataduro, B. Alarcón, 5; U. Velasco, 2; A. Fernández, 2; M. Villatoro, 2; A. Peral, 2; A. Leco, 2; A. Arteaga, 3; T. Larrabetti, 2; V. Ruiz, 1; F. Ortiz Sala, 2; un cabo de la guardia civil, 1; R. Bardo, 1; P. Lázaro, 1; M. Abajo, 1; F. Rojo, 1; F. García, 2; J. de Mata, 2; V. Méndez, 1; E. Martín, 1; C. Prine, 2; B. Martínez, 1; E. Hernández, 1; M. Ricca, 1; L. Gallardo, 1; G. Moya, 2; G. Lama, 1; J. Serrano, 2; P. Alarcón, 2; J. García Vidal, 1; J. Culebras, 2; A. Rodríguez Garay, 1; B. Sanz, 1; J. Navarro, 3; P. Morcillo, 1; M. Castro, 2; F. Fontanero, 1; M. Castillo, 2; J. Cifuentes, 0,50; M. Blasco, 0,50; M. Delgado, 1; F. M. Zaragoza, 1; J. Puy, 1; J. Camarero, 1, Total, 484.

pleados de Hospitales «La República», 50. Avilés.—D. Alastúz, 5. San Esteban de Pravia.—Agrupación Socialista, 10. Ablaña.—Sind. Metalúrgico, 10. Valencia.—V. González, 1. Sauterana.—Asoc. de Dependientes de Comercio, 15. Montilla.—Rec. entre un grupo de muchachos y A. Torres, 3,70. Sestao.—Compañeros del taller de maquinaria de los astilleros del Nervión: E. Valentín, 1; N. Retenaga, 0,50; A. Tejada, 0,50; V. Urrutia, 1; S. Berroeta, 0,50; J. Montes, 1; S. Echevarría, 1; V. Fernández, 0,50; A. Vora, 1; B. Gorrochategui, 0,50; B. Alvarez, 1; L. Esteban, 1; C. Becas, 1; R. Rebollada, 0,50; J. Caberos, 0,50; J. Azcoffa, 1; P. Dieguez, 1; A. López, 1; F. Pérez, 0,50; J. Zubizarre, 1; G. Bilbao, 1; T. Conde, 0,30; G. González, 0,50; J. Ayarza, 1; G. García, 1; D. Terán, 1; R. Aguirre, 0,50; J. Marina, 1; G. Montoya, 1; R. Martínez, 1; I. Asenjo, 0,50; L. Iraculis, 1; S. Bárbara, 1; J. González, 0,50; J. Carriva, 0,25; J. Quintanilla, 0,50; J. González, 1; S. Urreola, 1; P. Ruiz, 0,25; M. Muela, 1; F. Alberdi, 1; A. Terán, 1; rec. por la Agrup. y Juv. Soc. el día 26 de febrero, 101,70. Total, 140. Total general, 66.120,12 pesetas.

El empréstito municipal y la Banca

La Banca ha prestado al empréstito municipal su colaboración más decidida. Este es un aspecto que le interesa al público. La Banca madrileña y la nacional—ha sucedido lo mismo con la extranjera—han asegurado el total de la operación, convencidos de que el crédito del Ayuntamiento le mercía y además que cumplían con un deber social y de ciudadanía. El Ayuntamiento, que se había batido tan donosamente contra las miserias del paro, no podía estar solo en esa cruzada de beneficencia social.

Pero los valores que se emiten, como en todos los Ayuntamientos, aparte de esta finalidad del empréstito, llevan tras sí la significación del crédito y de la solvencia de la entidad emisora, y a la suscripción habrán de acudir entidades de las más escrupulosas en la elección de los valores, lo que prueba la categoría de los municipales. A este efecto, habremos de señalar que el Instituto Nacional de Previsión, entidad aseguradora que únicamente puede formar su cartera con valores de la mayor selección, ha decidido acudir al empréstito municipal suscribiendo cinco millones de pesetas. Seguramente no será ésta la única suscripción de importancia de entidades de esta naturaleza. Las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid han sido siempre de clasificación muy selecta, y en muchas ocasiones han venido cotizando a un par las de 5,50 por 100. Las Mejoras Urbanas (5,50 por 100) no hace mucho tiempo, en abril de 1931, operaban a 95 por 100. Una buena prima frente al 83 por 100 del precio de emisión. Guarde el recuerdo de su boda en un foto-óvalo, retrato único, inconfundible, ejecutado sólo por ROCA, F. TORRALBA, Toluá, 20.

CARTAS DE CURADOS

Está muy satisfecho de las Curas del Abate Hamon...

Don Delfín Pallote, habitante en Madrid, calle de Covadonga, 50, Pueblo Nuevo (Ventas del Espíritu Santo), nos dice en amable carta que: «Habiendo gastado varios números de Las Curas del Abate Hamon he la mayor proporción de curas por estar muy satisfecho de ellas autorizadas por los que hacen público mi testimonio.»

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

Table with 2 columns: ENFERMEDADES QUE CURAN and LIST OF CURAS. Includes items like Diabetes, Anemia, Hemorroides, etc.



COOPERATIVA OBRERA

«LA DIGNIDAD» PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros géneros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes . . . 2,50 ptas.
Provincias, trimestre . . . 9, -
25 ejemplares, 1,75 ptas.

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

DEL MOMENTO POLÍTICO

La contextura moral de la oposición

La oposición agrario-radical-anarquista tiene, ya está visto, un especial interés en proporcionar triunfos resonantes al Gobierno. Así, ayer acusaron la inconsciencia de plantear un debate político que había de serles forzosamente desfavorable. No creímos, ni por un instante, que pudiera sustraerse a la Cámara el asunto que ha rodado estos días por los pasillos del Congreso y por los cafés. Especialmente por los cafés de Madrid. Aludimos al acta, que no es tal acta, suscrita por los cinco capitanes de las secciones de asalto, inmediatamente arrestados y destituidos. Según el señor Maura, si antayer se guardaron las oposiciones de presentar el tema a la discusión parlamentaria, fue en virtud de un designio patriótico. Aceptemos el argumento, aunque nos quede la duda de que lo patriótico sea armar zalagarda en los pasillos y en la calle y no aceptar en el salón de sesiones las invitaciones reiteradas del jefe del Gobierno para que esos infladores de problemas se exprimasen dignamente ante el país. Pero ello representaba lo que significó ayer tarde: ofrecer al Gobierno un flanco muy vulnerable de la oposición al descuberto. Suponiendo que la oposición se había dado cuenta exacta de su monstruoso error—así lo calificó el señor Azana—, atribuímos el silencio de antayer en los bancos radicales a una conveniencia. Callaron, sin duda, porque habían comprendido que su dimensión moral aparecía muy por debajo de la gubernamental. No otra cosa debió de ocurrir. De ahí que nosotros subrayáramos la victoria moral del Gobierno. Por eso mismo también afirmamos que a nuestro juicio la oposición tenía plena conciencia de que había ido demasiado lejos. Y nuestras sospechas han sido confirmadas por el último discurso del jefe del Gobierno. Con una particularidad: la conducta de los elementos enemigos del Gabinete, llamando antayer y planteando el debate veinticuatro horas después, ha servido para que el Ministerio obtuviera, en vez de uno, dos triunfos morales. Antayer porque callaron las oposiciones. Ayer porque hablaron.

Abundando en una tesis de legitimidad republicana indiscutible, el jefe del Gobierno asedió ayer a la oposición un rudo golpe. Sin estridencias, con la máxima serenidad, el señor Azana colocó en una situación violentísima a los adversarios del Gobierno. Sobre todo, o exclusivamente, a los adversarios que se llaman republicanos. No precisó el jefe del Gobierno hacer un largo discurso. Se limitó a recordar cuál es el deber de un republicano ante actitudes de uno o varios militares, que, supuesto que estuvieran asistidos de la razón, no por eso variarían menos la disciplina. En síntesis, lo que el presidente del Consejo dijo al señor Lerroux, cabezalla de esa ofensiva, no siempre clara, contra el Gobierno, puede condensarse en los conceptos siguientes: «Vosotros sois enemigos del Gobierno. Para combatirnos no desearíais ningún medio por turbio que algunos sean. Se discute en las Cortes el asunto doloroso de Casas Viejas, que vosotros convertís en una maniobra política. Y un grupo de cinco capitanes de asalto firma un documento. Ante la creencia de que ese documento os puede servir de arma para agredir al Ministerio, vosotros, republicanos, lo amparáis moralmente, casi lo hacéis, en cierto modo, vuestro; lo difundís con la palabra, levantáis polvareda a ver si con ella asfixiad al Gabinete, y, de consiguiente, en vosotros, oposición que aspira a gobernar, hallan amparo moral unos oficiales subordinados del Gobierno que han cometido una falta disciplinaria. Los alentáis y los aplaudís porque sospecháis que favorecer vuestra causa con su actitud. Ello es sencillamente monstruoso. Antirrepublicano. Digno de viejos políticos enfangados en todos los lodos.» No necesitó el señor Azana calificar el hecho como nosotros lo calificamos en las dos últimas frases. De sus palabras se desprende acre censura, la condenación enérgica del proceder de la minoría radical, tan grave, que para comprenderlo es menester que recordemos lo que representan los radicales en la República.

El señor Azana añadió con emoción civil: «Habría de pertenecer yo a la oposición más extrema, y si me ofreciera un documento de ese linaje, no serían mis manos las que lo cogieran.» Vibra en este párrafo, que equivale, al pronunciado por el jefe del Gobierno, todo un exponente de honradez política y de elevación moral. De una y otra están huérfanas las actuales oposiciones. Lo dijimos ayer y aún tendremos que divulgarlo con frecuencia. No son la falta de sentido político, ni la torpeza, ni la cerrazón mental de la minoría radical los defectos que mejor pueden definirla, con estar en ella tan claramente perfilados; es, esencialmente, su indignidad moral, que la lleva a aliarse con todos los enemigos del régimen y la tanza a maniobras turbias como la de aprovechar una acta de militares insubordinados para combatir al Gobierno del modo menos taballero. Pero buena lección de republicanismos, de sentido moral y de honradez política recibieron ayer los radicales de labios del señor Azana. Rara vez se desnuda el espíritu equivoco de unos hombres tan fina y tan certeramente como lo hizo ayer tarde el jefe del Gobierno. El golpe fue mortal de necesidad para los radicales y sus aliados.

CATALUÑA

La prensa catalana registra con satisfacción el triunfo del Gobierno Azana en el debate de antayer

BARCELONA, 3.—La prensa política de la mañana informa ampliamente del debate parlamentario de ayer, publicándolo con grandes titulares y sus resultados. En general, toda la prensa de izquierda catalana comenta y recoge en términos de gran satisfacción la victoria moral y material del Gobierno ante la proposición de censura del señor Botella. Comentando la victoria obtenida ayer por el Gobierno, «La Publicidad» dice lo siguiente: «El triunfo del Gobierno habrá satisfecho plenamente a todos los republicanos, sobre todo porque es la afirmación de una democracia parlamentaria contra el espíritu de la vieja España. Los radicales podrán alegar que no han querido hacer caer al Gobierno con motivo de los hechos de Casas Viejas, que era un simple problema de orden público. Esto no hará más que demostrar la impropiedad de su actitud. Se puede defender un pensamiento determinado que responda al dictado de la propia conciencia, pero nunca entablar una batalla a base de comodines y de comentarios en los pasillos, donde se pueden decir cosas difíciles de oír después en el salón de sesiones. La significación de los votos de la Cámara ha sido, pues, a nuestro entender, además de un voto de confianza al Gobierno, una protesta contra esta política de viejo régimen, apta para entretener la tristeza de las tertulias políticas, pero totalmente inapta para gobernar un país.»

«El Diluvio» escribe: «El triunfo obtenido esta tarde por el Gobierno, triunfo rotundo y definitivo, no ha causado extrañeza a nadie. A última hora, eran muchos los opositores que ponían sus ilusiones en el resultado de la votación, y antes de comenzar la sesión eran escátsimos o casi ninguno. La mayoría había respondido al llamamiento del Gobierno, y se sabía que se sobrarían votos, no para triunfar, sino para aplastar a sus adversarios. Pero desatendido el triunfo numérico, quedaba otra cuestión en la que confiaban las oposiciones, y era la referente al triunfo moral. Y en este sentido precisamente, el Gobierno ha obtenido esta tarde el más grande de los triunfos. Se dirá ahora, dirán los políticos de la oposición, que ellos no querían desbaratar al Gobierno con motivo de los hechos de Casas Viejas, que ellos no querían hacer una arma política de un simple problema de orden público. Dirán lo que quieren; pero lo cierto es que han venido haciendo estos días política en torno a Casas Viejas, y que sobre los cadáveres de Casas Viejas han querido levantar el artificio de una argumentación en contra del Gobierno.»

«En el Diario de Sesiones» están los discursos de los señores Martínez Borrás, Piñero y Maura. Dirán, pues, lo que quieren; pero la verdad es que ellos han pretendido derrotar al Gobierno y que se habían hecho la ilusión de coparlo. Termina diciendo el citado periódico que es indudable que el Gobierno ha recibido esta tarde un refuerzo moral muy grande, como lo demuestra la alegría que mostraban los gubernamentales en contradicción con la desanimación que era su característica de ayer y de antayer. Pero la pregunta se impone: ¿Será bastante este nuevo estado de cosas para hacer que desaparezcan las diferencias que existen en el seno de la minoría radical socialista? ¿La mayoría gubernamental se encontrará la semana próxima en condiciones de fuerza suficientes para derrotar y anular la obstrucción de los radicales? «El Opinión», en su fondo, dice: «El debate sobre los tristes sucesos de Casas Viejas está enterrado. Ya no podrá resucitar ni la mala fe de los que desean cargos y sucuras. Ahora es preciso que Azana, fortalecido en su lugar, no vacile en continuar su labor admirable y conduzca la nave del Estado hasta el puerto seguro de la votación del mes de abril. No se puede admitir, en buena doctrina democrática, otra solución. Siguiendo el debate sobre el proyecto de ley de Congregaciones religiosas, que con la declaración expresa y repetida de los radicales está libre de toda obstrucción peligrosa, puede llegarse a la fecha deseada sin que el «quórum» sea necesario. No estamos muy lejos del día en que la opinión pública podrá decir su parecer a todos sobre si el pueblo quiere o no la orientación marcada por el Gobierno de la República.» También el correspondal del diario de la «Esquerria» en Madrid comenta el debate, elogiando con este motivo la política del señor Azana y su Gobierno.—(Febus.)

Macia dice que el Gobierno Azana es el conveniente para la consolidación de la República, y que los diputados catalanes le servirán siempre. BARCELONA, 3.—Este mediodía el señor Macia, mejorado de su resfriado, ha recibido a los periodistas comunicándoles que acababa de efectuarse el sorteo de las diez primeras casas para obreros. «El próximo domingo—agregó—se entregarán a los favorecidos por el sorteo y colocaremos la primera piedra del nuevo grupo que la Generalidad va a construir inmediatamente.» Dijo a continuación que el mismo domingo irá a la Garriga para asistir al homenaje que se dedica al caricaturista Dameson, hijo de dicho pueblo, que ha obtenido el primer premio en un concurso de caricaturas celebra-

do en Nueva York, con una caricatura precisamente del presidente de la Generalidad.

Un periodista preguntó al señor Macia si los diputados volverán a Madrid la semana próxima. Y el señor Macia ha contestado: —Si el Gobierno necesita de su presencia, no hay duda que los votos de la «Esquerria» no habrán de faltarle en todas aquellas ocasiones que le sean necesarios. Nosotros creemos que el Gobierno Azana es conveniente para la consolidación de la República y sentimos por su obra y agradecimiento y admiración, porque su obra ha sido fecunda y porque tiene de España la visión que tenemos nosotros. Nos une a don Manuel Azana un gran afecto y sentimos por él una gran admiración como hombre de Gobierno. Esto no quiere decir, sin embargo, que nosotros, los catalanes, hombres liberales y democráticos, pongamos este afecto al interés de la República, no queremos ser en ningún caso un artículo para consultar al régimen, y si estamos al lado de Azana es precisamente porque le consideramos necesario para la consolidación. Ni que decir tiene que si se presenta el caso de un nuevo voto de censura, nuestra actitud será la misma de ahora, porque entendemos que lo contrario sería dificultar la cordialidad para llegar a una solución republicana. Yo estoy seguro que los acontecimientos se desarrollarán de manera que la «Esquerria» pueda continuar dando sus votos al Gobierno hasta llegar las elecciones municipales, que darán en todo caso la orientación a seguir. Cataluña quiere ser el sostén de la República, y para ello haremos los máximos esfuerzos.—terminó diciendo el señor Macia. (Febus.)

En la Casa del Pueblo

Conferencia de Ramón Lamonedá

Organizada por la Juventud Socialista Madrileña se celebrará mañana domingo, día 5, a las seis y media de la tarde, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, una conferencia a cargo del camarada Ramón Lamonedá, que disertará acerca del tema «Sindicatos y Partido».

La crisis de trabajo en la cuenca de Peñarroya

Nuestros compañeros Celestino Fernández y Eduardo Blanco, continuando sus gestiones para procurar atenuar la crisis de trabajo en la cuenca de Peñarroya. Estos días se han reunido con los compañeros diputados por Córdoba, con la Ejecutiva de la Unión General y la de la Federación de Metalúrgicos, ante los cuales hicieron una exposición de la situación de aquella cuenca.

Ayer, como final de sus gestiones y acompañados por los camaradas Carrillo y Pascual Tomás, hicieron gestiones reiteradas en los ministerios, y esperan nuestros camaradas resultados provechosos. Fernández y Blanco no se limitaron solamente a señalar esa difícil situación, sino que han indicado soluciones viables que, puestas en práctica por quienes proceda, acabarían con la crisis de trabajo allí existente. En cuanto al paro de la fábrica de cinc de aquella cuenca, que vent a agravar sobremanera aquella situación de crisis, se han emprendido algunas gestiones, que serán apoyadas oportunamente por la Unión General y por la Federación de Metalúrgicos, secundadas también por los diputados socialistas por Córdoba, y esperamos nuestros compañeros conseguir de las mismas resultados favorables.

Cantidades para obras públicas

Se ha ordenado librar al Banco de Crédito Local de España, para los gastos de intereses y amortización del empréstito concertado con las Diputaciones Provinciales por servicios de caminos vecinales correspondientes al primer trimestre, 3.209.199,96 pesetas. A Málaga, para restablecer el tránsito en el trozo segundo, sección segunda, de la carretera de Ronda a Cobantes a Coin a Tolox, 10.000 pesetas. A Segovia, para ensanche curvas del kilómetro 17 de la carretera de Santa María de Nueva a Olmedo, pesetas 14.000. A Toledo, para reparación de los kilómetros 37 al 41, carretera de Jaramilla a la de Navahermosa a Logroño, 20.000 pesetas. A Salamanca, para mejora de curvas, carretera de Bojar a Ciudad Rodrigo, 46.000 pesetas. A la misma, para ensanche travesía de la carretera de Plasencia a la Alberca, 48.000 pesetas. A Santander, para reparación carretera de Guzmán a Villacarrido y otras, 49.700 pesetas. A la misma, para reparación carretera de Potes a Santa María de Valdeón y otras, 47.250 pesetas. A Castellón, para reparación carretera de Valverde a Castellón, travesía de Lucena, 8.137 pesetas. A la misma, para riegos asfálticos, kilómetros 92 y 93, carretera anterior, 25.000 pesetas. A la misma, para idem de daños por temporales, kilómetros 28 y 29, carretera anterior, 5.000 pesetas. A la misma, para idem, kilómetros 65 al 13,900, carretera de Onda a Burriana, 17.000 pesetas. A la misma, para idem, kilómetros 1 al 2,500 de Soneja a Nules, 5.000 pesetas. A Cuenca, para estabilidad de los taludes kilómetro 1 de la carretera de Cuenca a Tragacete, 25.000 pesetas. A Huesca, para reparación kilómetros 17,500 al 18,500 de Fuente de Resordi a Puente de Montañana, pesetas 24.000. A Málaga, para obras de pavimentación calle de Mármoles, prolongación de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, 246.443,50 pesetas.

NOTA INTERNACIONAL

El corredor polaco

La llegada de Hitler al Poder compeñisa a plano preferente de la actualidad la cuestión del corredor polaco. Es ésta una de las injusticias más flagrantes de cuantas consiguiera Clemeaceau en el Tratado de Versalles. El Tratado de Versalles fue elaborado — y con ello no decimos nada nuevo — para invalidar a Alemania. De ahí, entre otras cosas, el corredor polaco, que divide a Alemania en dos porciones, abriendo a Polonia una salida al mar. Hitler, mientras estuvo en la oposición, no se cansó de repetir que cuando llegara al Poder pediría que se regir el Tratado de Versalles. Anunció a bombo y platillo la reivindicación de Alta Silesia para el Reich, así como la reconquista de las colonias arrebatadas a Alemania por los aliados. Por lo tanto, ha de reputarse lógicamente la reacción que ha provocado en el exterior la formación de un Gobierno Hitler en Alemania. Polonia, harto militarizada hasta aquí, padece a estas fechas una exaltación nacionalista sobremansera peligrosa. La posición de Polonia, ratificada recientemente en discursos parlamentarios, es contraria a toda cesión en este pleito. Francia tampoco está dispuesta, según es sabido, a que se menoscabe un ápice el Tratado de Versalles. La pequeña Entente, aliada de Francia en centroeuropa, gestiona la adhesión de Polonia. Todo hace suponer, por lo que respecta al corredor polaco y al Tratado de Versalles, que no habrá modificaciones sin que preceda la violencia. Es decir, sin una nueva guerra. Francia declara intangibles los acuerdos de Versalles. Polonia no renuncia al botín territorial que le correspondió en la guerra. De modo que es lógico pensar que persistirá esa cuña polaca en suelo alemán hasta que el nudo gordiano que ella representa sea cortado por alguna espada de las muchas que se alzan con ademán vindicativo contra Francia y la pequeña Entente.

Reunión de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores

Bajo la presidencia de Julián Besteiro, y con la presencia de Andrés Sabarot, Lucio Martínez, Antonio Muñoz, Antonio Septiem y Trifón Gómez, ha celebrado su reunión semanal la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Se concedió ingreso a 31 Sociedades, con 1.962 afiliados, causando baja 11, cuatro de las cuales son por fusión en una sola colectividad.

La Ejecutiva conoce y aprueba las gestiones realizadas por el secretario, juntamente con Ramón González Peña y Amador Fernández, del Sindicato «Ainero Asturiano», encaminadas a conseguir la fórmula conveniente para poner fin a la huelga que, con tanta seriedad como disciplina, mantienen las camaradas de aquella cuenca minera.

Las gestiones tuvieron efecto el sábado pasado, en el ministerio de la Guerra, con el ministro de Agricultura y el presidente del Gobierno, cristalizando, posteriormente, en el consejo de ministros celebrado el martes, en la fórmula que ha sido sometida a referéndum entre los huelguistas. Queda enterada la Ejecutiva del informe remitido por la organización obrera de Zafra en relación a los sucesos allí ocurridos recientemente. Se aprueban las gestiones del secretario para constituir las Federaciones Nacionales de Teléfonos y del Vidrio.

Se tiene conocimiento de comunicaciones de la Federación de la Tierra sobre representación en el Consejo de Trabajo y rescate de bienes comunales, acordándose acceder a lo que solicita. Es designado Antonio Génova para que forme parte del Consejo de la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo.

La gran pirueta

Es un viejo escritor, ex turbulento, de los que hallaron sus cuarteles de invierno en «A B C», quien divagaba ayer de las mujeres, de su cultura, de su influencia... Bueno, de la divagación tomamos estas palabras: «Pero es raro que nos encontremos a la intemperie y haciendo cierto triste oficio, oprobio del sexo, una mujer inteligente.» ¡Claro! Las mujeres inteligentes suelen tomar otros caminos. Los jóvenes inexpertos y los vetustos ornistas son los que se van a la intemperie, arrepetidos y todo, a hacer «ejercicios espirituales». Y cuando vuelven se suelen encontrar, sí, con que la mujer «se ha despabillado mucho». Y, a lo mejor, les «tañan» y los acusa (as cuarenta. Por viejos verdes.

UN VIOLENTO SEÍSMO EN EL JAPÓN

Quedan destruidos muchos pueblos costeros, sin que hasta ahora se conozca el número de víctimas

TOKIO, 3.—Un terremoto, seguido de una violenta tromba marina, ha provocado una enorme catástrofe. En Kamishi quedaron destruidas dos mil casas. En Iwate, tres mil casas quedaron incendiadas, sufriendo destrucción dos teatros. La tromba de agua destruyó también varias casas en la costa de Minagaway, en la prefectura de Miyagi. El Gobierno publicó a las tres de la tarde las siguientes cifras: 395 muertos, 1.222 heridos, 260 desaparecidos, 4.500 casas destruidas, 2.000 inmuebles completamente inundados y 1.200 embarcaciones de todas clases han roto las amarras y marchan a la deriva. Detalles de la catástrofe. TOKIO, 3.—Los pueblos del noroeste de las costas japonesas han sufrido grandes daños a consecuencia del terremoto y la tromba. En Koto, los muertos ascienden a un centenar; en Kendaia han sido retirados cuarenta y cinco de entre los escombros de las casas destruidas y han perecido otros treinta en un pueblecito de la misma costa. Una isla devastada en 600 kilómetros TOKIO, 3.—La tromba de aguas devastó la isla de Honoo, en una extensión de 500 kilómetros, desde Ichino-Maki al extremo norte de la isla. En Kazimachi las aguas invadieron 1.200 casas y los incendios destruyeron unas trecientas. Parece ser que ha habido 372 muertos y numerosos heridos o desaparecidos. Para Kamaichi han salido diez destructores y tres hidroaviones. En las islas de Okaido, TOKIO, 3.—Se reciben noticias según las cuales también ha sufrido grandes daños la isla de Okaido. En el Cabo Erimo murieron cinco personas, desapareciendo otras varias. Mientras se producía la catástrofe, los habitantes de los pueblos costeros, poseídos del mayor terror, huyeron a las colinas cercanas, desde las que presenciaron los destrozos que provocaba la tromba. El número de muertos, TOKIO, 3.—Se teme que el número de muertos a consecuencia de la enorme catástrofe exceda del millar, pues dicen de Taro que sólo allí hubo 477 muertos, y en Tatán y otros pueblitos, 355. Los daños no alcanzan a Tokio ni a Yokohama, TOKIO, 3.—En esta ciudad y en Yokohama el seísmo se sintió bastante fuerte, pero, afortunadamente, no hubo desgracias. En el puerto de Mikayo fueron arrastradas mar adentro varias embarcaciones que se hallaban ancladas, y el puente que une a Mikayo con Yamada quedó destruido.

NOTA SINDICAL

El Pleno de los Sindicatos catalanes

Da comienzo mañana el Pleno de los Sindicatos que en Cataluña están afoot a la C. N. T. Ante esta asamblea comparece la F. A. I., que se encuentra frente a los cuatro corrientes que se enumeran a continuación: los Sindicatos de Sabadell, el Grupo de los Treinta, el Bloque Obrero y Campesino y la Unión Socialista de Cataluña. Cada una de estas tendencias pretende acapalar a la C. N. T. y todas están de acuerdo en desplazar a la F. A. I.

Hora de liquidación. El anarquismo no podrá rendir cuentas de cómo ha actuado durante todo este período. Ninguna clase de asuntos. No hace falta tampoco. El proletariado catalán sabe bien cómo se le ha pretendido llevar. Tan bien lo sabe, que no ha habido forma de organizar en Cataluña una huelga general y que no está dispuesto a secundar esta nueva huelga, cuya gestación aparece cada día más difícil. La experiencia de estos últimos tiempos está rebujada en la desorientación con que los obreros catalanes acuden a esta reunión regional. Todos piensan en libertarse de esta pesadilla de la F. A. I. y cada cual elige cualquier camino. Si la F. A. I. ha de dejar o no de controlar la fuerza obrera de Cataluña ya no depende exclusivamente de los aliados a la C. N. T., aunque otra cosa parezca. No se extirpa sin dificultades a la organización anarquista. Una asamblea obrera parece que debería ser dueña de sus resoluciones. El supuesto, sin embargo, no es característico del desarrollo sindical catalán. La argumentación de la F. A. I. no tiene su mejor fuerza en la firmeza dialéctica, sino en la decisión íntima. Accionan de una forma lo suficientemente expresiva y contundente para permitir oponer demasiada resistencia a sus deseos. Vamos a ver cómo se congrega la masa en torno a hombres a los que no se acerca con espíritu crítico, sino con recelos bien fundados. Apenas pensar que es así, pero nadie se atreverá a negar que, en el fondo, de lo que se trata en esta asamblea es de que la masa obrera catalana recobre su libertad de movimientos y pueda disponer de sus destinos. Que ello sea posible, podemos aceptarlo; pero apuntemos que esta conquista será dura y que, tras ella, se abre un nuevo período dramático para el proletariado de aquella región. Emballados en esta furia demencial, los dirigentes de la F. A. I. presienten que no se les alcanza salida posible. ¿Cuál le ofrecerán los Sindicatos? Es lógico prever que no acepten de buen grado ser apartados de los puestos directivos. Aquí el juego democrático no tiene demasiado valor y el enojo anarquista, si se advirtieran desplazados, podía manifestarse en forma que los triunfadores no pudieran gozar demasiado de su victoria. En definitiva, si se persigue una rectificación y si se logra esta rectificación, será ciertamente para hacer una labor menos excesiva, en el volumen y en las proporciones, que la llevada a cabo por la F. A. I., pero con idéntico contenido. La rectificación del simulacro catalán nadie pretende que sea otra cosa que reducir la intensidad del ataque, aunque el ataque sea el mismo y sólo se afina ahora de cautela y de panderación.

No vale la pena. No es cansancio ni fatiga lo que siente el proletariado catalán; es deseo de rectificar, hasta lo fondo, su camino. El ritmo, como todo movimiento táctico, es lo accesorio en este problema. Se puede, como pretenden todos los grupos de oposición que acuden al Pleno, moderar la marcha. Pero esto sería, en todo caso, una manera de cobrar alicentos para volver de nuevo al desvarío y a la locura. Está en la entraña la contradicción. Claro es para llegar a ella, para examinarla, habrán de encontrarse con el dilema que no quieren ver: anarquismo o Socialismo. Quien quiera hacer un anarquismo prudente, comedido y sereno, no hará otra cosa que abrir un paréntesis de inercia para acometer más tarde igual desvarío. No vale la pena, si ha de ser así.

UN MANIFIESTO DEL BLOQUE OBRERO Y CAMPESINO

«Una huelga general para ayudar a Lerroux a escalar el Poder, nunca»

Lerroux, la C. N. T. y la F. A. I., de acuerdo

BARCELONA, 3.—El Comité ejecutivo del Bloque obrero y campesino, partido comunista no adherido, a la Internacional, ha hecho público un manifiesto, que dice así:

«La C. N. T., mejor dicho, la F. A. I., ha tomado el acuerdo de ir pronto a una huelga general. El movimiento proyectado por la F. A. I. es enormemente turbio y hay que decir a la clase trabajadora toda la verdad. Las coincidencias de la F. A. I. con el lerrouxismo contrarrevolucionario son cada vez más patentes. El pasado mes de diciembre, cuando la F. A. I. proyectaba la huelga general ferroviaria, que después torpedeó, sin explicar a la clase trabajadora por qué motivos, en las Cortes, fue un diputado radical, Hidaigo, el que dió estado parlamentario a los propósitos anarquistas. Posteriormente, la F. A. I. y Lerroux se han encontrado totalmente de acuerdo. Es posible que esta huelga general no llegue a cristalizar, co-

mo tampoco cristalizó la huelga ferroviaria anunciada, hace unos meses. ¿Por qué la C. N. T. no secerala la huelga de la huelga general? Seguramente porque no depende de ella el deseminaria. Sería, políticamente, obtuso el que no viera la conexión absoluta que existe entre la acción parlamentaria de los radicales y los propósitos de la F. A. I. Si Lerroux consigue derivar al Gobierno Azana en el Parlamento, no habrá huelga general; pero si hay un fracaso en las Cortes, la C. N. T. se echará a la calle. Lerroux y la reacción monárquica se encuentran respaldados por la F. A. I.»

Termina el manifiesto diciendo: «Nuestra posición es bien terminada y procuraremos que nos oiga toda la clase trabajadora de la Península: huelga general para ayudar a Lerroux a escalar el Poder para favorecer el triunfo de la contrarrevolución, no» (Febus.)

UN PLEITO QUE DEFENDIÓ COSTA HACE VEINTE AÑOS

El pueblo de La Solana reclama la propiedad de un legado a favor de los pobres, que detentan los caciques del antiguo régimen

VALDEPEÑAS, 3.—Comunican el pueblo de La Solana que aumenta el estado de pasión de aquel vecindario ante la actitud observada por destacadas personas y caciques del antiguo régimen que nuevamente y débilmente a su influencia detentan un legado famoso a favor de los pobres, motivo del célebre pleito que en La Solana, hace veinte años, defendiera tenazmente Joaquín Costa, para que pasase a poder de los verdaderos herederos. Con tal motivo están convocados el vecindario y las organizaciones obreras de la provincia para que concurran éstas con sus banderas a fin de formar una imponente manifestación a la legada del director general de Beneficencia, gobernador civil y otras importantes personalidades políticas, que, ante la justicia que demanda el pueblo de La Solana, vienen con el propósito de liquidar el problema sobre el que los pobres piden insistidamente un acuerdo sobre las bases del famoso legado, pues se teme que este asunto, por el estado de pasión que existe entre las organizaciones obreras, de un lado, y los caciques, de otro, pueda ocasionar un día de luto.—(Febus.)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se aprueban importantes decretos de Instrucción pública

Ayer se celebró consejo de ministros en el Palacio de Buenavista. La reunión comenzó a las once de la mañana y terminó a las dos de la tarde. Don Marcelino Domingo facilitó la siguiente nota oficiosa de los acuerdos tomados: «Estado.—Se aprobó el envío a las Cortes, para su ratificación, de los acuerdos de la Conferencia celebrada en Lisboa en octubre de 1930 para la unificación de balanzamiento y alumbrado de las costas. Agricultura.—Decreto declarando de interés social la conservación de los palmares de la villa de Eche, quedando absolutamente prohibida en su término municipal la cota de palmeras vivas, así como toda clase de operaciones de cultivo y actos que puedan impedir o perjudicar su desarrollo y vegetación. Instrucción pública.—El ministro presentó al consejo para su aprobación varios proyectos de decreto: modificación académica a los estudios que se cursan en el Conservatorio municipal de Cartagena; incor-

porando el laboratorio de mecánica industrial Torres Quevedo a la Federación Nacional para Investigaciones Científicas; reglamentos de intervención del Estado en los actos de la vida de la Junta Nacional de Música; disponiendo que las becas hispanoamericanas se concedan alternativamente a periodistas y estudiantes de aquellos países; y, por último, autorizado a los Patronatos universitarios para contraer préstamos con la garantía de las Fundaciones benéficoeducativas, previo informe favorable del Patronato central de Federación y del Consejo Nacional de Cultura. Marina.—Propuesta de ascenso de personal. Justicia.—Decreto creando los Juzgados de primera instancia e instrucción ordenados por la vigente ley de Presupuestos y los Juzgados municipales correspondientes. Decreto relativo a la forma de constituir los Tribunales que han de intervenir en los pleitos de divorcio. Iden dictando normas para proveer los cargos judiciales.»